



MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVIII - N° 80  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

#### REMATES

O. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Concil. y Flía. M. Juárez, en "ARINGOLI, MARIO RAUL-Quiebra indirecta (8687923)" mart. Carlos Ortiz Hernández MP 01-057, domic. Fco. Beiró 220 MJ, rematará en forma virtual en el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar, del 18/04/22, 11hs, al 25/04/22, 11hs: RAN-GER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D, año 2008, dom. HID629.BASE \$700.000. POSTURAS MINIMAS \$30.000. Los compradores deberán abonar 20% del precio más accesorios dentro de las 24hs. de concluida la subasta, saldo a la aprobación. EXHIBICION 15/04/22 de 9 a 13hs. en 25 de Mayo 167 Marcos Juárez. INFORMES: al martillero al 353-7516007. CONDICIONES GENERALES EN web. Marcos JUárez, 11/04/22.-

5 días - N° 375116 - \$ 4210 - 21/04/2022 - BOE

Juzgado 1º Inst. y 33º Nom. C y C - Conc. y Soc N°6 Córdoba, en autos "FOLCO RONI FERNANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - CONCURSO ESPECIAL MUTUAL CLUB ATLETICO BELGRANO RIO PRIMERO" (Expte. N° 9991692), Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, domic. Deán Funes 525, rematará a través del portal de subastas judiciales (<https://subasta.justiciacordoba.gov.ar>) comenzando el 20/04/2022 10 hs., finalizando el 27/04/2022 10 hs., Inmueble Mat. N°802.222 (25-08) insc. a nombre de FOLCO, Roni Fernando (100%): Lote 26 Mza. 50 Sup. total: 297,76 m2., Cuenta DGR: 250824895500, ubicado en Federico del Carrillo esquina Urquiza, Ciudad de Rio Primero, Cba.. MEJORAS: casa comp. living, cocina-comedor; garaje; 2 dormitorios; baño; lavadero y otro baño peq., cuenta c/todos los servicios. OCUPACION: conf. constatación ocupado por ex cónyuge del causante y 3 hijos. CONDICIONES: sale por la base de \$ 3.019.806, al mejor postor, incremento postura mínima: \$30.200. PAGO: modalidades del Portal seña 20%, con más comisión mart. (3%), imp. Ley 9505 (4%), Imp. sellos (1,5%) y demás comisiones dentro 24hs de finalizada subasta. Saldo 5 días de notificada la aprobación o 30 días de finalizada, lo que ocurra primero, mediante transferencia electrónica, bajo aperceb.

aplicar tasa pasiva BCRA más 2% mensual hasta su efectivo pago. Ante incumpl. ganador, será pasible de sanción en concepto de clausula penal equivalente al 20% de su oferta. No procede compra en comisión. El adjudicatario deberá ratificar su compra personalmente o a través de apoderado plazo máximo 5 días hábiles. Inscripción y gastos a cargo comprador. EXHIBICION: Viernes 22 y Lunes 25/04/2022 de 16 a 17:30hs., debiendo previamente comunicarse con el Martillero y solicitar turno. Terceros atenerse art. 188 LCQ. Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of.: 04/04/22.- Dr. Beltramone Hugo Horacio - Secretario.-

5 días - N° 374828 - \$ 6267,50 - 27/04/2022 - BOE

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. c/ APLICOR S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 22338/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 26/04/2022, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arrenal esq. Paunero, Planta Baja (Holl Central), los siguientes bienes: Pick-up cabina y media marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO 1.6L GP año: 2013 dominio NFW 869. Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 25/04/2022 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacrucesubastas.com.ar](http://www.cimacrucesubastas.com.ar)

2 días - N° 376031 - \$ 1552 - 21/04/2022 - BOE

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VARELA, CARLOS RUBÉN -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764859", por Auto N° 23 de fecha 18/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Varela Carlos Rubén, DNI N° 30.845.428, con domicilio real en calle Manuel Solares N° 20, Barrio Müller, Córdoba, XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III

#### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Audiencias .....	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 14
Notificaciones .....	Pag. 31
Rebeldías .....	Pag. 31
Sentencias .....	Pag. 31
Sumarias .....	Pag. 32
Usucapiones .....	Pag. 32

Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: [doriscalla@yahoo.com.ar](mailto:doriscalla@yahoo.com.ar)), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, para el día 06 de mayo de 2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio.

5 días - N° 373850 - \$ 2225 - 20/04/2022 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos HIDALGO FLAVIO DAVID- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10792877, por Sentencia N° 52 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FLAVIO DAVID HIDALGO (DNI. N°36.126.170). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. GRACIA MISINO Fedra María, Av. Gral Paz N°108, 2º Piso, Córdoba (TEL: 3514237960 - Cel: 3512412646)(Mail: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com)) Atención: Lunes a Viernes de 10 a 13Hs y de 15 a 18 Hs, hasta el día 15/06/2022.

5 días - N° 374972 - \$ 1595 - 25/04/2022 - BOE

EDICTO: Por Sent. N° 31, del 01/04/2022, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "GIL MARIO DANIEL - QUIEBRA PEDIDA" (EXP. 10493575), se dispuso: Declarar la quiebra de Mario Daniel Gil, DNI 13.538.554, CUIL 23-13538554 -9, con dom. en Amancio Alcorta 3953 de la Ciudad Cba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 17/05/2022; inf. indiv.: 01/07/2022; Sent. de Verif.: 10/08/2022; inf. Gral: 12/09/2022;

intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar al fallido para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- C/ fecha 06/04/2021 aceptó el cargo de síndico la Cra. Altamirano Graciela del Valle (Matrícula 10.10761.8), con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba; Tel. 4237960, cel: 3512949552; correo electrónico: estudiomision@gmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 13.00 y de 15 a 18.00. Oficina, 08.04.2022. Firmado: Silvia V. Soler-Secretaria.

5 días - N° 374579 - \$ 4238,75 - 22/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Sentencia N° 28 del 28/03/2022, se resolvió: l) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ (DNI. N°23.683.926). X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13/05/2022.

5 días - N° 374934 - \$ 2386 - 20/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "ANDRO LIFE S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°9764167), por Sentencia N°49 del 12/04/2022 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad denominada "ANDRO LIFE S.R.L." (CUIT 30-71427723-1), inscripta en IPJ, Protoc. de Cont. y Disol. Mat. N°17315-B año 2014 y modif., con domicilio y sede social inscriptos en Av. Gral. Paz N°55, Dpto. 16, Torre 1, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente proceso como Categoría "B". Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (30.12.2020) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 14/06/2022. Sindicatura interviniente:

Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv. Mitre N°517, Piso 11, Depto. "B" (Edificio Coral State) de esta ciudad. Of.: 12.04.2022.-

5 días - N° 375252 - \$ 8446 - 22/04/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. juez de 1° Inst. C.C, de 10° Nominación-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los sres GUILLERMO RUIZ y ROQUE ROBERTO RUIZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) -en autos RUIZ GUILLERMO- RUIZ ROQUE ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10682365, Córdoba 30 de marzo de 2022. fdo: Fadda Maria Florencia: secretaria, Castagno Silvana Alejandra: juez.-

1 día - N° 373051 - \$ 306,25 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 45A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Lorenzo Antonio VALDEZ DNI 6982627 y Agustina Rosa SARMIENTO DNI 3248450, en los autos caratulados "VALDEZ LORENZO ANTONIO-SARMIENTO AGUSTINA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 10478100" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: SUAREZ Héctor Daniel-JUEZ-CABRERA María Jimena-PROSECRETARIA. (02/03/2022)

5 días - N° 374012 - \$ 1445 - 22/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y Flia 1°inst. 1°nom. de la ciudad de Alta Gracia, Tribunales sito en calle Franchini esq.Sarmiento, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cardinali Alberto Néstor, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CARDINALI ALBERTO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 10601433 " Fdo. Dra. Vigilanti Juez. Dra. Gonzalez- Secretaria. Alta Gracia, oficina 06/04/2022.-

1 día - N° 374337 - \$ 271 - 20/04/2022 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1° Inst y 18° Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AR-

MANDO GLORIA ELENA, DNI 10.427.918, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do parr CCC), en los autos: "ARMANDO GLORIA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.10577676. FDO: ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN - JUEZ – VILLADA ALEJANDRO JOSE -SECRETARIO. -

1 día - N° 374618 - \$ 254,50 - 20/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Reyna, Marta Mercedes, en los autos caratulados "REYNA, MARTA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10740166", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/04/2022. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo. Juez de 1ra. Instancia – Nasif Laura Soledad. Prosecretaria Letrada. -

5 días - N° 374747 - \$ 1272,50 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Laboulaye en autos: CARRARA, FELIX ENRIQUE - ROJO, NÉLIDA EDELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10536548, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CARRARA FELIX ENRIQUE y ROJO NÉLIDA EDELMIRA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 30/03/22. FDO: SABAINI ZAPATA IGNACIO ANDRES (JUEZ/A) - CAPDEVILA MARIA SOLEDAD(PROSECRETARIO/A).-

1 día - N° 374789 - \$ 283,75 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 49. Nom a cargo de MONTES, Ana Eloísa, en los autos caratulados "DE LAZZARI, SILVIA ADA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC: 10465023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DE LAZZARI, SILVIA ADA DNI: 10.543.350, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformi-

dad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Fdo. RUIZ ORRICO Agustín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 374999 - \$ 589 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC Nº10724643" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI Nº2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - Nº 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

Alta Gracia: JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1RA. NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA, cita y emplaza, por el término de treinta (30) días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PELUSA, MIRTA NELLY HAYDEE para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BORELLO, BRUNO ITALO - PELUSA, MIRTA NELLY HAYDEE DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. nº 8343553) Fdo: Vigilanti Graciela María Juez – Cattaneo Nestor Gustavo Secretario

1 día - Nº 374816 - \$ 256,75 - 20/04/2022 - BOE

VILLA MARÍA- Sr. Juez de 1º Inst. 2ºNom C.C. y Flia, Secretaria 4, en autos MASSÓ, RODRIGO NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 10827060) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RODRIGO NICOLAS MASSÓ para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. 06/04/2022.Fdo: Romero, Arnaldo Enrique-Juez-Branca,Julietta-Prosecretaria.

1 día - Nº 375093 - \$ 198,25 - 20/04/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 44º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PICCO, IRMA ADELINA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS- EXPTE. N 10724971" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IRMA ADELINA PICCO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/04/2022. Fdo. Dra. Mira Alicia del Carmen- Juez- Dra. Lopez Peña, María Inés- Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 374856 - \$ 252,25 - 20/04/2022 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Manuel Nobrega, DNI: 6.525.086 y Georgina Domínguez, DNI: 7.554.389, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "NOBREGA, MANUEL- DOMINGUEZ, GEORGINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. Nº 10542572)"Dra. Guiguet, Valeria Cecilia - Jueza- - Dra. Boggio, Noelia Liliana- Prosecretaria letrado.Oficina-8/04/2022.

1 día - Nº 374917 - \$ 418,75 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. de 18ª Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados MORAN, BENJAMIN - VELASCO, DOLORES JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10581591 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORAN, BENJAMIN y VELASCO, DOLORES JOSEFA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba,05/04/2022.Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian.-

1 día - Nº 374958 - \$ 312,25 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38 Nom. Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO MEDARDO TOBARES en autos caratulados: "TOBARES NICOLAS ANTONIO MEDARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 10603475" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, TOBARES NICOLAS ANTONIO MEDARDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días

siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Fdo.: Walther Nadia – Juez- Britos Cristina ProSecretaria letrada.-

1 día - Nº 375016 - \$ 350,50 - 20/04/2022 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "BUSTAMANTE, ARDUVINA JACINTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(Expte.nº10765354) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARDUVINA JACINTA BUSTAMANTE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº 1 -Abril de 2022.

1 día - Nº 375044 - \$ 205,75 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Arroyito, Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HIPOLITO GONZALEZ, en los autos caratulados "GONZALEZ, JOSE HIPOLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 10728112", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 16 de Marzo de 2.022. Fdo.: Dr. Gonzalo Martínez Demo-Juez. Dra. Marta I. Abriola-Secretaria.

5 días - Nº 375046 - \$ 1501,25 - 25/04/2022 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaria Nº 2 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: DN. ROBERTO ELIAS MATOS Y DÑA. DORI ROSA ARRIETA, en los autos caratulados "MATOS, ROBERTO ELIAS – ARRIETA, DORI ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 10813408, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 07/04/2022. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez de 1era. Instancia. Dra. Viviana Beatriz VARELA, Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 375078 - \$ 349 - 20/04/2022 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM. VILLA MARIA-SEC.3 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MANUEL ISIDORO BERRONDO para que en término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten , bajo apercibimiento de ley en autos "BE-



RRONDO MANUEL ISIDORO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. 10787099.-Villa María, 05-04-2022.-Fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 375101 - \$ 196 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ivana de Lourdes Cabrera en autos caratulados: "CABRERA IVANA DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10278245 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/10/2021. Fdo: Tejerina Funes María Montserrat, Prosecretaria Letrada - Cornet Roberto Lautaro, Juez.

1 día - N° 375134 - \$ 262,75 - 20/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y, Comercial de 4ta. Nominación, Dra. Magdalena Pueyrredón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don PERAFERRER, MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 06.650.698, en autos caratulados "PERAFERRER, MIGUEL ÁNGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-," Expte. N° 10460471, para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- En la ciudad de Río Cuarto, a los cinco (5) días del mes de Abril del año 2022.- Firmado: Dra. Pueyrredón, Magdalena-Jueza de 1º Instancia; Dra. Gigena Natalia- Secretaria Letrada.-

1 día - N° 375137 - \$ 412,75 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 12º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAREZ, AMALIA ALEJANDRA D.N.I. 16.229.061 en autos caratulados OSCAREZ, AMALIA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N.º 10843998 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lincon, Yessica Nadina - JUEZ.

1 día - N° 375278 - \$ 232 - 20/04/2022 - BOE

CORDOBA. La Sra. Juez de 1ra Inst, Civil y Comercial, 12va Nominación de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en estos au-

tos caratulados "MORENO, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10478271" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MORENO MARTA ELENA D.N.I 5.801.503 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - LINCON Yessica Nadina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CORDOBA, 11/03/2022.

1 día - N° 375243 - \$ 356,50 - 20/04/2022 - BOE

El juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLIDER ANITA OITANA y EDDIE DOMINGO JUAN TRAVAINI, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "OITANA CLIDER ANITA - TRAVAINI EDDIE DOMINGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10882500" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dr. Alejandro Gabriel González, Secretario. Oficina, 12 de abril de 2022. Secretaría N° 6.

1 día - N° 375248 - \$ 286,75 - 20/04/2022 - BOE

El Sr Juez del JUZ CIV COM 42º Nom de la ciudad de Cba, prov de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra ADRIANA RESTA en los autos caratulados RESTA, ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 10705475, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/03/2022. Texto Fdo digitalmente: CORNET Roberto Lautaro, JUEZ DE 1 INST; PUCHETA Gabriela Maria SECRETARIA JUZ 1 INST

1 día - N° 375264 - \$ 255,25 - 20/04/2022 - BOE

NUÑEZ, CELINA LEONARDA - NUÑEZ, ARIEL VICENTE - NUÑEZ, JUAN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10823274 -.J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V. MARIA. VILLA MARIA, 12/04/2022. Agréguese oficios diligenciados el RJU. Proveyendo a la demanda: Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes CELINA LEONARDA NUÑEZ, LC 7.673.166, JUAN VICENTE NUÑEZ, DNI 6.575.47 y ARIEL VICENTE NUÑEZ, DNI 27.199.225, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC),

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.12

1 día - N° 375293 - \$ 472 - 20/04/2022 - BOE

Oliva. El Juez 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Oliva, en los autos caratulados: "BERNARDI, ANGEL NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10819810) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Angel Norberto BERNARDI, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Garcia Tomas Claudio Javier (JUEZ). Arasenchuk Erica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 375267 - \$ 286 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 17 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESFRAIN FACUNDO ORELLANO, en autos: "ORELLANO, ESFRAIN FACUNDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte. Nro. 10740965) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/03/2022. Jueza Beltramone Verónica Carla. Sec. Dominguez, Viviana Marisa.

1 día - N° 375277 - \$ 287,50 - 20/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Bautista Ghiglione, D.N.I. 6.646.093, en autos caratulados "GHIGLIONE, BAUTISTA - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 10822873, para que en término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/04/2022. Fdo. Dra. PUEYRRERDON, Magdalena -JUEZA; Elio L. PEDERNERA -SECRETARIO

1 día - N° 375294 - \$ 259 - 20/04/2022 - BOE

Río Cuarto, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 7, en autos "GIRAUDI, NATALINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10794380), cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NATALINA MARIA GIRAUDI, DNI N° 3.491.218, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/04/2022. Pueyrredon, Magdalena (Jueza) Gigena, Natalia (Secretaria).

1 día - N° 375296 - \$ 223 - 20/04/2022 - BOE

Río Tercero, el Juez Civ., Com. Fam. de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 1, en autos "CABRERA, JULIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10613990), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JULIO ALBERTO CABRERA, D.N.I. N° 16.468.309, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/03/2022. Pablo Gustavo Martina (Juez) Alejandra María Lopez (Secretaria).

1 día - N° 375297 - \$ 229 - 20/04/2022 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIANELA JANET PESA, D.N.I. N° 35.670.850, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C.), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10679920 - PESA, MARIANELA JANET - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" iniciado el 01/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.08 - BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.08.

1 día - N° 375301 - \$ 379 - 20/04/2022 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. en lo C. C. y C., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CASTRO FRANCISCA, DNI 4.725.530 Y FERRERO ALBERTO SANTIAGO, DNI. 6.604.720, en los autos caratulados: "CASTRO, FRANCISCA – FERRERO, ALBERTO SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10786960, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 11/04/2022. Firmado: GUIQUET Valeria Cecilia – Juez de

1ra. Instancia. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525 .

1 día - N° 375306 - \$ 503,50 - 20/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 27 Nom. en Lo Civil y Com en estos autos caratulados "VILLARREAL o VILLAREAL IRINEA RUPERTA o RUPERTA IRINEA, o IRENEA RUPERTA, JOSE TELESFORO o JOSE TELEFORO PALACIOS y MARIA NILDA PALACIOS – Declaratoria de Herederos Expte: 10786628 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRINEA RUPERTA o RUPERTA IRINEA o IRENEA RUPERTA VILLARREAL o VILLAREAL, JOSE TELESFORO o JOSE TELEFORO PALACIOS y MARIA NILDA PALACIOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 30/03/2022.Fdo: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 375307 - \$ 1004 - 20/04/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados:"AGUILAR FERREYRA, MARTA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte. 10854270), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Marta Nélica AGUILAR FERREYRA, DNI N° 5.897.656, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 07 de Abril de 2022.- Fdo.: LUQUE VI-DELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PUYOL Florencia Analía, PRO SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 375309 - \$ 318,25 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 45° Nom. en lo Civil y Com. cita y cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO ALBERTO STEFANI, en autos caratulados: "STEFANI, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10635489" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas

Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020" Cba. 17/02/2022 Fdo. Dr. SUAREZ Hector Daniel. Juez. Dra. CABRERA María Jimena. Prosecretaria.-

1 día - N° 375318 - \$ 511 - 20/04/2022 - BOE

Río Cuarto: el Juez en lo Civil y Com. de 7ma. Nom., en los autos caratulados: "MOLINERO, HÉCTOR GERARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10802183), tramitados ante la Sec. N° 14; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Héctor Gerardo MOLINERO, D.N.I. 6.641.965, para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en este proceso y hacer valer sus derechos. Fdo.: SABER, Luciana María – Secretaria – BUITRAGO, Santiago - Juez. Río Cuarto, 12 de abril de 2022.

1 día - N° 375312 - \$ 349,75 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del, juzgado civil y comercial de conciliación y familia 2° nominación, secretaria 3 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: GREPPI, HUGO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente: 10559569), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Chiaramonte Paola Elizabeth, secretaria. Martos Francisco Gustavo, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 375313 - \$ 252,25 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 7ma. Nom, Sec. N°14, en los autos "CARRERA VIRGINIA JUSTA - CORIA RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 2813865, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Rodolfo Coria, D.N.I.6627946, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Santiago Buitrago, Juez, Luciana Maria Saber, Secretaria.- Río Cuarto, 12 de Abril de 2022.-

1 día - N° 375321 - \$ 277,75 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se

consideren con derecho a la sucesión de la Sra Nelida Mauricia Noriega, en los autos caratulados NORIEGA, NELIDA MAURICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10287940 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: SUELDO, Juan Manuel, Secretario: PUCHETA Gabriela María.

1 día - Nº 375331 - \$ 574,40 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, EDUARDO MIGUEL en autos caratulados PERALTA, EDUARDO MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10794451 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Beltramone Verónica Carla – Prosec: GALLA María Candelaria.

1 día - Nº 375335 - \$ 235 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE LA VEGA, ELENA MYRIAN ó MYRIAM DNI 4.714.402 en autos caratulados DE LA VEGA, ELENA MYRIAN O MYRIAM – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10764995 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo. JUEZ/A - MOYANO Valeria Cecilia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 375336 - \$ 274,75 - 20/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO-HUERTA RAMON ERNESTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10766075- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMON ERNESTO HUERTA, DNI Nº 10.251.368, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 375339 - \$ 180,25 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIREZ, MARTA TERESITA en autos caratulados PIREZ, MARTA TERESITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 10634567 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art.659 del C.P.C. Notifíquese Cba, 08/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: PICON María Alejandra – Juez: Diaz Villaso Mariano Andrés.

1 día - Nº 375337 - \$ 514 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL JORGE AVALOS, en autos caratulados AVALOS, RAUL JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10593157 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: CERVATO Yanina Roxana– Juez: BUSTOS Carlos Isidro.

1 día - Nº 375338 - \$ 226,75 - 20/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ALBERTO FERREYRA, DNI 17786691, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, Art. 2340 CCC, en autos "FERREYRA, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 10860752, 12.04.2022. Fdo. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - Nº 375351 - \$ 231,25 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "ACTIS RAÚL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10685618, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de

Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Fdo digitalmente por: PERONA CLAUDIO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARUBINI ANDREA FABIAN SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 375359 - \$ 538 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. Martha Nélica PAEZ D.N.I. Nº 3.492.763 en autos "PAEZ, MARTHA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 10609305", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERON – Jueza. Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO – Secretaria. Alta Gracia, 05 de abril de 2022.

1 día - Nº 375364 - \$ 283,75 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 12A Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicolás Rafael CISTERNA, DNI 6.451.148, en los autos caratulados "CISTERNA, Nicolás Rafael - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10443795), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 18/03/2022, Fdo. LINCON Yessica Nadina, Juez de 1ra. Instancia.- MANCINI María Del Pilar, Secretaria.-

1 día - Nº 375367 - \$ 360,25 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 40º Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PONCE, ANA MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10829912) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PONCE, ANA MARIA TERESA DNI 10.512.544, a fin de que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2022.Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez) - STADLER María Gabriela (Secretario).-

5 días - Nº 375368 - \$ 1178,75 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV.COM. de 51ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los



que se consideren con derecho a la sucesión de Luisa Rosa Billone, DNI 5.995.736, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN), en los autos caratulados: "BILLONE, LUISA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 10690347. Cba. 11/03/22. Fdo.: MASSANO Gustavo Andrés (JUEZ).

1 día - N° 375374 - \$ 281,50 - 20/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los bienes dejados por el causante DALIA JUDITH BOTTI DNI N° 2.034.559 en autos caratulados "GONZALEZ ACHAVAL, LUIS ALBERTO - BOTTI, DALIA JUDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6175065", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Dra. CASTAGNO, Silvana Alejandra, JUEZ - Dra. MONTAÑANA Verónica Del Valle, SECRETARIA.-

1 día - N° 375376 - \$ 384,25 - 20/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia de 2° Nom. de Jesús María, ha ordenado: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTINI EDUARDO OSCAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: VICENTINI EDUARDO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10476038. Jesús María, 12/04/2022. Fdo: Pelliza Palmes Mariano, Juez; Scala Ana, Prosecretaria.

1 día - N° 375377 - \$ 244,75 - 20/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Instancia en los Civil y Comercial de 5ta Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. DONATI O DONATI PAYER, MYRIAM DNI 7.304.654 en los autos caratulados DONATI O DONATI PAYER, MYRIAM DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 10786484" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 05/04/2022. (...). Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante DONATI O DONATI PAYER MYRIAM.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal.-Fdo RAMELLO Ileana SECRETARIA, MONFARRELL Ricardo Guillermo Juez

1 día - N° 375375 - \$ 721,75 - 20/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. C.C. 35° Nom. de Córdoba, en autos caratulados "ROMERO, MARIA HAYDEE - AVALOS, ALBERTO AVELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7857920, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Alberto Avelino Ávalos DNI 7.427.629, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Cba. 23/03/22. Fdo.: OTERO GRUER Lucas Eliseo -(PROSECRETARIO) DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (Juez).

1 día - N° 375379 - \$ 284,50 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Berta Juana Torres, D.N.I. N° 2.034.612 y de Raúl Alejandro Bonilla, D.N.I. N° 14.921.383, en los autos caratulados "TORRES, BERTA JUANA - BONILLA, RAUL ALEJANDRO - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 10683930), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 06/04/2022. Fdo.: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian. Juez de 1° Instancia. Dr. VILLADA Alejandro José. Secretario.

1 día - N° 375403 - \$ 430,75 - 20/04/2022 - BOE

CÓRDOBA, 12/04/2022 El Sr. Juez de 1° Inst y 24° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RIVAROLA, MARIA ASTENIA D.N.I. 7.163.856, y el Sr. SANTIAGO, RICARDO ARMANDO D.N.I. 11.054.407, en autos caratulados "RIVAROLA, MARIA AS-

TENIA - SANTIAGO RICARDO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10592059, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ARDINI, Gisella Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.04.12 y SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Maria Alejandra Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.04.12.

1 día - N° 375408 - \$ 504,25 - 20/04/2022 - BOE

EL Sr Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y flia de Cosquin, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: MORON, JOAQUIN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10584563. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (ART. 152 DEL C.p.c. MODIFI. Ley 9.135) Cosquin 06/04/2022 Fdo. Dr. Martos Francisco Gustavo, Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 375422 - \$ 287,50 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C. C. y Flia. de Cosquin, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: BARBERIS HUGO ALBERTO Y BERRI, ANNE MARIE MARGUERITE O ANA MARÍA MARGARITA O ANNE O ANNE M.-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 9869868. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERRI, ANNE MARIE MARGUERITE O ANA MARÍA MARGARITA O ANNE O ANNE M. , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cosquin, 25/02/2022. Fdo: Machado Carlos Fernando, Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 375433 - \$ 393,25 - 20/04/2022 - BOE

juz. 1 ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas-S.C.-Oliva .- Oliva 12/04/2022- Autos "ÁLVAREZ MARIA O MARIA PRESENTACION- Declaratoria de Herederos"- Expte. N° 10766093.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340

del Código Civil y comercial de la Nación.-Fdo.: Garcia Tomas Claudio Javier, Juez - Arasenchuk Erica Alejandra, Prosecretaria Letrado.-

1 día - Nº 375435 - \$ 299,50 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 41º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Sofia Tahan y Ruben Hector Gallardo en autos: "TAHAN, SOFIA - GALLARDO, RUBEN HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 10808079"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/04/2022. Fdo. Dr. CORNET Roberto Lautaro, Juez; Dra. TEJERINA FURNES María Montserrat, Prosecretaria.-

1 día - Nº 375439 - \$ 240,25 - 20/04/2022 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO- RIO SEGUNDO, en autos caratulados "ACOSTA, MARCOS HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10805507) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. ACOSTA MARCOS HECTOR DNI 14.690.046 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo 12/04/2022. Fdo. BLATI, Carolina Damiana Prosecretaria – DIAZ BIALET Juan Pablo Juez.

1 día - Nº 375447 - \$ 262,75 - 20/04/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º Ins. Civil, Com. y de Flia, 4º Nom, Sec. Nº 7, en los autos caratulados "GALASSO, NATALIO ARMANDO - BECCARIA, ELVIRA URSULA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nº 10823270)"; se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 13/04/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Natalio Armando Galasso y Elvira Úrsula Beccaria, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.: CENA Pablo - Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 375452 - \$ 320,50 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 12º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "AGUIRRE, GREGORIO LORENZO-PEREZ, ROSA NELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 4305563" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 20/08/2021. Fdo.: LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI María Del Pilar, SECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 375461 - \$ 367 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 38A NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "REQUENA, Juan - MARABOTTO, Mabil Leonor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 5972211"; cita y emplaza a los herederos de Luis Daniel REQUENA, DNI 14155903, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/04/2022. FDO.: SALORT Gabriela Judith - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia; WALTHER Nadia - Juez/a De 1ra. Instancia.

5 días - Nº 375463 - \$ 1171,25 - 26/04/2022 - BOE

CORDOBA, 13/04/2022. El Sr. juez de 1º Inst. Civ Com 49A Nom, en los autos caratulados: VALDEZ, LUIS JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº 10811873: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS JACINTO VALDEZ Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónico. Fdo. RUIZ ORRICO Agustín (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 375465 - \$ 723,25 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 23a Nom, en los autos caratulados "LASAGNO, OLIMPIA - BOSSA, JUAN BAUTISTA" Expte. 10282391, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión de LASAGNO, OLIMPIA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 04/03/2022. Fdo.: Juez: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. Secretaria: DERNA Maria Virginia.

1 día - Nº 375466 - \$ 210,25 - 20/04/2022 - BOE

Río Cuarto, 12/04/2022. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. Secretaría Nº 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Luis Creao, D.N.I. 6.658.845, en los autos caratulados BILDOZA, MARIA ELENA – CREA, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7888903) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 día a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Laura Luque Videla – Juez; Dra. Mariana Beatriz Torasso – secretaria.

1 día - Nº 375468 - \$ 292,75 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 23a Nom, en los autos caratulados "LASAGNO, OLIMPIA - BOSSA, JUAN BAUTISTA" Expte. 10282391, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión BOSSA, JUAN BAUTISTA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 08/04/2022. Fdo.: Juez: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. Secretaria: DERNA Maria Virginia.

1 día - Nº 375471 - \$ 211 - 20/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO, 12/04/2022. El Sr. Juez a cargo del Juzg. De 1ra Inst. en lo C.C.Fam. 2 A, Sec. 4 de la ciudad de San Francisco, en autos "MOYA, VENANCIO O BENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10882501) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante VENANCIO o BENANCIO MOYA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC.) Fdo. CHIALVO Tomas Pedro: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 375473 - \$ 307,75 - 20/04/2022 - BOE

San Francisco, 4 de abril de 2022. El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1A Inst. en lo C.C.Fam. 1A, Sec. 1 de la ciudad de San Francisco, en autos "MOYA, DELIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10864137) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho



a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAVARDA Silvia Raquel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375474 - \$ 291,25 - 20/04/2022 - BOE

BELL VILLE, por disposición del Tribunal de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio E. Sanchez: se cita y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Graciela Susana AGÜERO, D.N.I. N° 23.861.814, para que en el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "AGÜERO, GRACIELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10441932)", cuyo trámite se desarrolla en la Secretaría N° 1 del Juzgado mencionado, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.yCom.). Fdo. Sanchez, Sergio Enrique. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom.

1 día - N° 375496 - \$ 412 - 20/04/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. PÉREZ Ó PEREZ CARMEN ENCARNACION Doc. Ident 5.113.824 en autos caratulados "PÉREZ Ó PEREZ, CARMEN ENCARNACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 10862843 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. ESUS MARIA, 12/04/2022. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ DE 1RA.INSTANCIA; SCALA Ana María, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 375500 - \$ 352,75 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1a Ins. Y 45 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, Luis Elías ABRAHAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel Juez/a de 1RA. Instancia-TREJO María Julieta Prosecretario/a Letrado Fecha: 2022.04.13

1 día - N° 375536 - \$ 974 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROSSI, ROSA TERESITA DNI: 5.247.162 en autos ROSSI, ROSA TERESITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 10851218, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 04/04/2022. Fdo. MUSSO, Carolina -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; AIMAR Vanesa Alejandra PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 375509 - \$ 512 - 20/04/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 11/04/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: RUFINO DEMETRIO RODRIGUEZ y/o NAIR NERY GONZALEZ, en autos "RODRIGUEZ, RUFINO DEMETRIO - GONZALEZ, NAIR NERY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 10772139) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.yC.); Fdo: TONELLI Jose María - Juez; SAAVEDRA Virginia - ProSec.

1 día - N° 375524 - \$ 716 - 20/04/2022 - BOE

En los auto caratulados: "COSTAMAGNA, Horacio Santiago - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10801267) que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. CCC de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 11/04/2022. Agréguese oficio diligenciado ante el Registro de Actos de Última Voluntad, el que se adjunta al presente. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Téngase por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal (la que se materializará por remisión del expediente, a solicitud de parte). Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Virginia del Valle Saavedra - Pro Secretaria Letrada.- CAUSANTE: COSTAMAGNA HORACIO SANTIAGO. Fdo. Dr. Edgar Amigó Alliaga- Juez - Dra. Agustín Calvo - Pro -Secretario Letrado.-

1 día - N° 375555 - \$ 1314 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. CCyC. 40 Nom., en los autos caratulados "PEREYRA, JOSE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 10230598" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ ALBERTO PEREYRA, DNI N° 11978548, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MAYDA Alberto Julio, JUEZ; GARRIDO Karina Alberta, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 375528 - \$ 469 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISRAEL CARRASCOSA, D.N.I. 2.718.781 y de NÉLIDA GARCIA CARRASCOSA, D.N.I. 3.041.263 en estos autos caratulados CARRASCOSA, ISRAEL - GARCIA, NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10203674 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba, 25/02/2022. Juez: Lincon Yessica Nadina.- Sec: Mancini, María del Pilar.

1 día - N° 375549 - \$ 622 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la causante Sra. LIDIA BEATRIZ RACCA, D.N.I. 4.120.468, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "RACCA, LIDIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10500495. CORDOBA, 05/04/2022. Firmado digitalmente por: VINTI Angela María(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 375552 - \$ 636 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR ANTONIO SALUSSO, D.N.I. 6.606.899 en estos autos caratulados SALUSSO, OMAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10462683 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 25/03/2022. Juez: Bustos, Carlos Isidro.-Sec: Videla, Maria Lorena.

1 día - N° 375553 - \$ 608 - 20/04/2022 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Sr. HÉCTOR CAPPELLETTI D.N.I. M6.581.009 , en autos caratulados: "CAPPELLETTI, HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10856677", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13 DE ABRIL DE 2022. Juez: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 375562 - \$ 583 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10811452 - OBLIGADO, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante Sr. OBLIGADO Ramón José, D.N.I. 10.774.331, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba. 13/04/2022. Fdo. MASSANO Gustavo Andrés, Juez.

1 día - N° 375563 - \$ 600 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 18 Nominación de la ciudad de Córdoba en autos

EXPte 10721003 - DEL BUONO, FRANCISCO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Javier Del Buono DNI 26.162.561, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 375566 - \$ 541 - 20/04/2022 - BOE

El Juzgado 1° Inst. 2da Nom de Marcos Juárez en autos "Atilio Lamberti o Atilio Lambertti-Declaratoria de Herederos" Expte n° 10435506. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que considere con derecho a los bienes del causante, Atilio Lamberti o Atilio Lambertti-para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C.N.) Fdo: Dr. Amigó Aliaga Edgar -Juez- Dra. Rabanal Maria de los Ángeles-Secretaria-

1 día - N° 375574 - \$ 498 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Instancia y 16a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORELLO, SERGIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. n° 10818725, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/04/2022. MURILLO María Eugenia – JUEZA- y DANIEL Julieta Vanesa PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 375575 - \$ 472 - 20/04/2022 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 46° nom CyC Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. COSA, JUAN CARLOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "EXPEDIENTE SAC: 10471264 - COSA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Fdo Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique (Juez) – Dr. LAIMES Liliana Elizabeth (Sec)

1 día - N° 375576 - \$ 477 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CIV COM 23A NOM de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUISA GALBIATI D.N.I. N° 93.376.926, y del Sr. CRISTIAN LUIS CUCATTI DNI N° 93.388.797 en los autos cara-

atulados: "GALBIATI LUISA CUCATTI, CRISTIAN LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 10517812" para que dentro de los 30 días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 08 de abril de 2022.- Fdo.: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DERNA Maria Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375579 - \$ 653 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 18 Nom. de Córdoba en autos "BOSSI, Augusto Ramón- Declaratoria de herederos" Expte. 10764682, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AUGUSTO RAMON BOSSI, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Eduardo Christian Altamirano - Juez y Alejandro José Villada - Secretaria.

1 día - N° 375580 - \$ 457 - 20/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 24 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sra. ELSA OLGA FERNANDEZ, en autos caratulados "PALETTA, OSCAR ALFREDO - FERNANDEZ, ELSA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N 4741343, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) .- CORDOBA, 12/04/2022. Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi- Juez, BELLUSCI Florencia-Secretaria.-

1 día - N° 375584 - \$ 683 - 20/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1° inst. 23° nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ RAQUEL ROMAN, en autos caratulados Roman, Beatriz Raquel - Declaratoria de herederos, expte. 10693995, para que dentro dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo Dr. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban

1 día - N° 375877 - \$ 603,20 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 18 Inst. y 20ª Nominación en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba

ba Dr. Jorge Alfredo AREVALO, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Jose PASINI en estos autos "BRINGAS, GRACIELA AMELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte. N° 10733242 )" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de la causante Graciela Amelia BRINGAS D.N.I. N° 13.410.404, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). FDO.: Jorge Alfredo AREVALO – JUEZ. Mariano Jose PASINI – PROSECRETARIO.

1 día - N° 375588 - \$ 715 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil, Com., Conc., Flia, Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes José Hermógenes Pérez y José Héctor Pérez, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "PEREZ, JOSE HERMOGENES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 7482557", bajo apercibimiento de ley. Of: Villa Cura Brochero, Cba, 12 de Abril de 2022.-

1 día - N° 375606 - \$ 501 - 20/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "BARTOLOMÉ, RICARDO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N° 10854286" cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO ROQUE BARTOLOMÉ., y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 375623 - \$ 490 - 20/04/2022 - BOE

El Juzg. Civ y Com. De 15 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: " AGRESTA VICENTE- SAAVEDRA BLANCA POLONIA- Declaratoria de Herederos" Expte. 10416198, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGRESTA, VICENTE DNI 2787528 y SAAVEDRA, BLANCA POLONIA DNI 2460884 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o

quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.-Fdo. Gonzalez Laura Mariela, Jueza - Bolzetta Maria Margarita.

1 día - N° 375880 - \$ 1031,60 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 6, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CAPPELLINI, DANIEL JOSÉ DNI 13576002, en autos caratulados: "CAPPELLINI, DANIEL JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10823719" para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 28/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375642 - \$ 602 - 20/04/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Atilio Augusto Barrionuevo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BARRIONUEVO ATILIO AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. SAC N° 8823704", bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 04 de Marzo de 2022.- Fdo. ALTAMIRANO María Carolina.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 375668 - \$ 629 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 12 Nom en lo Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de MATTIUZ, PEDRO, DNI 6.397290- ABACA, YOLANDA RITA O YOLANDA.DNI 0.925.741, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10071985 - MATTIUZ, PEDRO - ABACA, YOLANDA RITA O YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340, 2do. párr. CCCN ). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. MANCINI Maria Del

Pilar. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LINCON Yessica Nadina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 375926 - \$ 927,20 - 20/04/2022 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Flia., en autos caratulados "ALVAREZ HUGO RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10366961) CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a herencia de HUGO RAUL ALVAREZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, Juez.

1 día - N° 375740 - \$ 676,40 - 20/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1º inst. 23º nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ RAQUEL ROMAN, en autos caratulados Roman, Beatriz Raquel - Declaratoria de herederos, exp-te. 10693995, para que dentro dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo Dr. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban - Juez

1 día - N° 375892 - \$ 611,60 - 20/04/2022 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de J.1A INS.CIV. COM.FLIA.4A-S.7, en autos caratulados"NUÑEZ, HUBER RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10728332) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NUÑEZ, HUBER RAUL, Dni N° 13.136.213, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.:CENA Pablo, Pro-Secretario

1 día - N° 375917 - \$ 677,60 - 20/04/2022 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Predes Roque José DNI 6.093.593 fallecido el día 31/01/2022 para



que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos " PAREDES ROQUE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10837586. Of. 11/04/2022. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez – Dra. Mariana Meloni-Prosecretaria.-

1 día - N° 375933 - \$ 717,20 - 20/04/2022 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez C. C. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Penal Juvenil y Faltas de 1º Ins., en autos: "CABRAL Jorge Humberto – D. H. – Expte. N° 10737935"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CABRAL Jorge Humberto – DNI 6.294.376, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Fdo. Dra. Delfino A.-Juez – Dra. Almada M.-Prosecretaria.- Oficina 28/03/2022.-

1 día - N° 375969 - \$ 752 - 20/04/2022 - BOE

"FRANCO, BELSOR PATRICIO O BELSOR P. - PERALTA, PETRONA EMA HESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6071016" JUZGADO DE 42ª NOM. C. Y C. CORDOBA, 15/07/2020. Agréguese oficio diligenciado al Registro de Juicios Universales. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Petrona Ema o Ema Ester o Ema Petrona Esther- Petrona Ema Hester Peralta - DNI: 1.690.880. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- FDO.: SUELDO JuanManuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA FERREIRA Maria Jose PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 375989 - \$ 1124 - 20/04/2022 - BOE

El juez de JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM. DE la Ciudad de Cordoba, en los Autos caratulados: "FERRETTI, EDUARDO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 10285591 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación

comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados, en virtud del art. 658 del CPCC si correspondiere. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Fdo.: SUAREZ Héctor Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BERGERO Carlos José, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 376002 - \$ 1455,20 - 20/04/2022 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. Sánchez Benito Francisco José LE 3.076.744 fallecido el día 22/04/1998 y Sra. Reducinda Haydee Lujan DNI 7.954.246 fallecida el día30/04/1984 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos "LUJAN REDUCINDA HAYDEE – SANCHEZ FRANCISCO BENITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10607167 Of. 13/04/2022. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez – Dra. Martinez Manrique María del Mar-Secretaria.-

1 día - N° 376004 - \$ 867,20 - 20/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 18/04/2022. El Juzg. de 1ª Inst. Civ.Com.Conc.Fam.- 2ª Nom. (Ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de NELY DEL VALLE ROLFO, DNI 4.887.274, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino – Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – Secretaria.

1 día - N° 376007 - \$ 496,40 - 20/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1 instancia y 12 Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FRENCIA, NELIDA DELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°10857118, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de la Sra. NELIDA DELINA FRENCIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 18/04/2022.

5 días - N° 376013 - \$ 2734 - 26/04/2022 - BOE

"GARZÓN SERRANO, LUIS F.-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE:10805600"JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM. CBA,11/04/2022.Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. LUIS FERNANDO GARZON SERRANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A 1RA. INST-LOPEZ PEÑA Maria Ines - SEC

1 día - N° 376066 - \$ 692 - 20/04/2022 - BOE

Carlos Paz. La Sra. Jueza de 1era instancia y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA GALLO, en autos caratulados "GALLO, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°10827640, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 07/04/2022. Fdo. RODRIGUEZ Viviana- Jueza de 1era inst. y PEREA ASTRADA Ana Ines- Porsecretaria Letrada.

1 día - N° 376106 - \$ 670,40 - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. civ. y com. de 37. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EGUIA, ROSALVA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9351220" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. EGUIA ROSALVA TOMASA, D.N.I 7.952.534, para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Fdo.: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 376152 - \$ 526,40 - 20/04/2022 - BOE

Morteros 18.04.2022.- La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, S. C., de la 5ta. Circunscripción, con asiento en la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10710447 - LOPEZ, MA-

BEL EDIT - MONTI, ITALO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante LOPEZ, MABEL EDIT y MONTI, ITALO JUAN, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.18 - ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIA. Fecha: 2022.04.18.

1 día - N° 376096 - \$ 1119,20 - 20/04/2022 - BOE

## AUDIENCIAS

CORDOBA – La excelentísima Cámara Laboral Sexta sec. N° 12 a cargo de la Dra. VIVANCO María Alfonsina, en los autos caratulados "VAZQUEZ ORTEGA, ESTEBAN LUIS C/ HANSEN - BARRIENTOS S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) – EXPTE N° 3264632", cita y emplaza a los herederos de HANSEN, Ricardo Horacio DNI 14.222.168, a continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 17/9/2021. Atento lo solicitado por la parte actora, el certificado que antecede y constancias de la causa: 1) Emplácese a los herederos del co-demandado fallecido Ricardo Horacio Hansen DNI 14.222.168 a fin de que en diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos, en los términos del art. 80 del CPCC (aplicación supletoria), acreditando en debida forma el carácter de tales y constituyendo domicilio legal al efecto, bajo apercibimiento de ley. 2) Para la prosecución de la presente causa: Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes de los herederos del co-demandado fallecido Ricardo Horacio Hansen DNI 14.222.168, en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/> ; <https://boe.cba.gov.ar> ) –dejando constancias que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral-, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hágase saber al letrado del actor Dr. Agustín Javier Ames, que deberá procurar su diligenciamiento bajo apercibimiento de ley; que para operar con la plataforma BOE el letrado deberá estar registrados como CIUDADANO DIGITAL con el Nivel de seguridad 2–Verificado; asimismo deberá adjuntar a la causa las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas supra,

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" Fdo: POCHETTINO Emilia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Córdoba 19 de Abril de 2022.

5 días - N° 376119 - \$ 11218 - 03/05/2022 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Resolución: AUTO NUMERO: 301. RIO TERCERO, 20/10/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759 de los que resulta que comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE, y solicita cancelación judicial de un pagaré de dólares estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500,00) librado a su favor por "Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840", con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.- Expresa que el referido pagaré fue librado a su favor por la suma de Dolares Estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500.-) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera, con domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que dicho pagare no ha sido abonado pese haber operado su fecha de vencimiento, habiendo sido sustraído de su posesión con fecha 13/09/2019, por robo sufrido junto con otros elementos que se encontraban en una caja fuerte que fuera violentada, de su domicilio de calle Matheu N° 172 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita, de autores ignorados tras haber forzado una ventana. Habiendo efectuada la denuncia pertinente y labrado las actuaciones sumariales 403/19 sin resultados positivos. Acompaña a la presente la constancia de la exposición policial. Ofrece a los fines de procedencia de lo peticionado los siguientes fiadores, BRIZUELA, LUIS SEBASTIAN RAMON; MATTA, ALBA ADELA; MANZUR, ROBERTO CARLOS y GONZALEZ, FERNANDO JOSE, las que se encuentran ratificadas de manera electrónica bajo los números 397044, 397043, 397041 y 394769.- Y CONSIDERANDO : I) De las constancias de autos surge la verosimilitud de los hechos invocados y derecho del recurrente. II) Que se ha ofrecido fianza suficiente en resguardo de los derechos del tenedor y se han indicado los datos necesarios a los fines de la identificación del título extraviado. En atención a ello y lo dispuesto por los arts. 1871 y sig. del C.C. y C. art. 89, 90 siguientes y concordantes del decreto ley 5965/63 y sin mayores consideraciones al

efecto; RESUELVO : 1°) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Pagaré Sin Protesto creado en Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba de fecha 10/03/2019; Librado por Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840, ambos con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba y a favor de Enrique Leopoldo Lemos DNI 4.606.985, en la calidad de tomador, por la suma de Dólares Estadounidenses Trece Mil Quinientos (U\$S13.500,00); con fecha de Vencimiento el 10/03/2020, y domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba. Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantes.- 2°) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3°) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.— 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Fernando Jose Gonzalez, para cuando éste lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 369. RIO TERCERO, 02/12/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759, de los que resulta que con fecha 24/11/2021 comparece el señor Enrique Leopoldo Lemos, acompañado de su abogado, Fernando José González y solicita la rectificación del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, denunciando que en los VISTOS de tal resolución se ha consignado que "...comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE y solicita cancelación judicial..." cuando en realidad debió consignarse "...comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO y solicita cancelación judicial" quien es el compareciente y solicitante en estos actuados. Asimismo, también en los VISTOS se consignó "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." cuando en realidad debió consignarse "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2020 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." Solicita en definitiva la rectificación de dicha resolución. Inserto el decreto de Autos, queda la cuestión en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que

por un error material involuntario en los Vistos del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, se consignó erróneamente el nombre del solicitante así como la fecha de vencimiento del pagaré. II) Pues bien, al respecto advierto que le asiste razón al compareciente toda vez que de las constancias de autos surgen los datos correctos, corresponde rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en el sentido indicado. III) Que en virtud de lo dispuesto por los art. 336 y 338 del C.P.C.C., resulta procedente rectificar la resolución referida, salvando el error material que en ella se observa. Por todo lo expuesto es que RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en las partes pertinentes. En consecuencia, donde dice "comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO", debe decir "comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO"; y donde dice "con fecha de vencimiento el 10/03/2019", debe decir "con fecha de vencimiento el 10/03/2020". 2) Tómese razón de la presente resolución en el SAC mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria. - 15 días - N° 371304 - \$ 65861,25 - 22/04/2022 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSO JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054500, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BESSO JUAN BAUTISTA la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373219 - \$ 5007,50 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARABAJAL JOSE MIGUEL Y BIAGIOLI ELIZABET EGLIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIAGIOLI ELIZABET EGLIS Y OTRO Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042851, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373810 - \$ 2540 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADA CARMEN ALICIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADA CARMEN ALICIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/04/2021.- Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 373868 - \$ 2716,25 - 21/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA WENCESLADO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte

N° 10314250, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MIRANDA WENCESLADO: CORDOBA, 18/02/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva.— Rectifíquese caratula.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373888 - \$ 4152,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MARCELA SILVANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10355370, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MARCELA SILVANA: CORDOBA, 28/12/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado. Téngase por ampliada la presente causa. Recaratulense. Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifique el presente proveído conjuntamente con el de fecha 24-9-2021.— Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO "Otro decreto: CORDOBA, 24/09/2021.— Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución



N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373892 - \$ 7737,50 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTOFOR LUIS URBANO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023128" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRISTOFOR LUIS URBANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373950 - \$ 1501,25 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MIGUEL ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023137" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA MIGUEL ESTEBAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374031 - \$ 1508,75 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO Y OTRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8717988, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 374005 - \$ 2727,50 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023136" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RIOS MARIA LILIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374014 - \$ 1478,75 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ PABLO INOCENCIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023141" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VELAZQUEZ PABLO INOCENCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374098 - \$ 1531,25 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9104526, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 374023 - \$ 2603,75 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS RAUL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023146" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BARRIOS RAUL ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374390 - \$ 1493,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023150" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GUTIERREZ EDMUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374427 - \$ 1478,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GESI JUAN JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023152" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se

CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GESI JUAN JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 374474 - \$ 1508,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATURO BARTOLOME NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023153" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AMATURO BARTOLOME NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 374491 - \$ 1531,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANGEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023154" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTIZ ANGEL NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 374498 - \$ 1486,25 - 21/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAR VERONICA DEL VALLE Y OTRO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4597334, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VILLAR VERONICA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 374701 - \$ 2090 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO, NESTOR MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 10050033, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 20/09/2021. — Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 374702 - \$ 2198,75 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CECILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530141) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CECILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503183372021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 374760 - \$ 2705 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR

FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR FERNANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503140652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 374763 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI FLOREAL CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530151) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI FLOREAL CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503157762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 374768 - \$ 2765 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMACHO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530153) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMACHO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503180252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374769 - \$ 2742,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530154) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503172802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374772 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530160) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ EDMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503095072021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374773 - \$ 2690 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FAZIO JORGE LEONEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530166) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FAZIO JORGE LEONEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503101352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374774 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530172) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503117432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374776 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCUCCI LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530176) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCUCCI LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503154412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374780 - \$ 2742,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSEFA SANTOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530182) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSEFA SANTOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503108332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374783 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASTORIZA RAMON BERARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: PASTORIZA RAMON BERARDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.). A lo demás, como se pide.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: CORDOBA, 03/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente



tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375029 - \$ 6852,50 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993422" cita y emplaza a los herederos del Sr. MORENO JUAN CUIT 20-06362511-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374237 - \$ 2637,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLARI AGUSTIN AUDON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530192) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLARI AGUSTIN AUDON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503071562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374784 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARCELINO TEOFILO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530193) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MARCELINO TEOFILO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60003056412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374786 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de BONARDI JUAN BAUTISTA, DNI: 2.886.417, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10501883. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375032 - \$ 3355 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ MARIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ MARIA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503143112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374790 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARULICH RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682507) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARULICH RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502812382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374795 - \$ 2712,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO NICOLAS LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682511) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO NICOLAS LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502843242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374799 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORGIONI EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORGIONI EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502823562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374815 - \$ 2720 - 22/04/2022 - BOE

OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de AGÜERO MARIA DEL C., DNI: 7.663.421, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MARIA DEL C. – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542598. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 375034 - \$ 3335 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10683721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504188662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374819 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683723) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502794252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374821 - \$ 2757,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEITES LUIS ROMULO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEITES LUIS ROMULO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502812192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374824 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504076982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374829 - \$ 2787,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORONCINI VICENTE NAZARENO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683737) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORONCINI VICENTE NAZARENO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504166052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374832 - \$ 2795 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

doba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683749) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504157142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374835 - \$ 2712,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES TELESFORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683752) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES TELESFORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502792852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374838 - \$ 2720 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683758) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502810972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374842 - \$ 2780 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a PACOMAR S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PACOMAR S.R.L." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6529525, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 374879 - \$ 2416,25 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GENESIO, ARMANDO MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 9987092 PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 18/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 374910 - \$ 2251,25 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526691 cita y emplaza a los herederos del Sr. HERRERA JUAN CARLOS CUIT 20-143549349 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

5 días - N° 374911 - \$ 2690 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NACUSE ERNESTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10532679" cita y emplaza a los herederos del Sr. NACUSE ERNESTO ANTONIO CUIT 20-06496574-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

5 días - N° 374922 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710268, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo: GRANADE Maria En-



riqueta. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/04/2021.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 374925 - \$ 2731,25 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERBERIAN CARLOS AMERICO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526658" cita y emplaza a los herederos del Sr. BERBERIAN CARLOS AMERICO CUIT 20-06401862-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374929 - \$ 2731,25 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIGEL EDUARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N° 9987100, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase.LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 374935 - \$ 2161,25 - 22/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALINAS,

RODRIGO EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887599)" CITA y EMPLAZA a SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL, DNI 33.831.157, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 374992 - \$ 2401,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, MATIAS JAVIER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9580752)" CITA y EMPLAZA a DIAZ, MATIAS JAVIER, DNI 30.900.106, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 374998 - \$ 2356,25 - 25/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10467783", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/04/2022.

5 días - N° 374892 - \$ 3327,50 - 22/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9741219)" CITA y EMPLAZA a ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL, DNI , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 375001 - \$ 2416,25 - 25/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VILLALBA, JUAN CLAUDIO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7242822 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VILLALBA, JUAN CLAUDIO, D.N.I. N° 23823389, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375011 - \$ 1872,50 - 25/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9786445, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER: Córdoba, 5 de abril de 2022. Téngase presente lo manifestado respecto el domicilio del demandado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio que se denuncia y adjunte publicación de edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375054 - \$ 5461,25 - 25/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MANA ALDO ANTONIO, DNI: 6.594.299, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANA ALDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542625. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 375036 - \$ 3315 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134616, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 375151 - \$ 2596,25 - 25/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de RUMACHELLA JOSE ENRIQUE, DNI: 10.449.271, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUMACHELLA JOSE ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542632. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375037 - \$ 3380 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de BONARDI JUAN BAUTISTA, DNI: 2.886.417, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542605. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375040 - \$ 3355 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores de NIETO ROQUE ANTONIO DNI 7446004 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la

parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ROQUE ANTONIO EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 9863444 – IMPUESTO INMOBILIARIO CTA 230317120911- LIQ JUD 503291842020 - Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397

1 día - N° 375263 - \$ 1110,25 - 20/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CIERI ANA ANGELA, DNI: 2.461.969, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIERI ANA ANGELA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542606. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 375039 - \$ 3305 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores de RODRIGUEZ BALENTIN DNI 11538355 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término

de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BALENTIN EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 9863443 – IMPUESTO INMOBILIARIO CTA 230316732688-LIQ JUD 503229212020 - Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 375266 - \$ 1110,25 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPPETTA FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPPETTA FRANCISCO"– ejecutivo fiscal Expte. 9153992 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 1, Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 10/03/2020. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA ALEJANDRA MP. 1-37539- Procuradora Fiscal –

1 día - N° 375274 - \$ 668,50 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ, BENITO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10684050) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se

ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 29/03/22.- Marcos Juárez, 29 de marzo de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.29. MARCOS JUAREZ, 06/04/2022. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.06. MARCOS JUAREZ, 08/04/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.11. TOTAL AL DÍA 04 de ABRIL de 2022 \$22.755,10.-.-PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y DIEZ CENTAVOS.-

1 día - N° 375282 - \$ 1207 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, FLORENTINO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10684052) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 29/03/22.- Marcos Juárez, 29 de marzo de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Mar-

cela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.29. MARCOS JUAREZ, 06/04/2022. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.06. MARCOS JUAREZ, 08/04/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.11. TOTAL AL DÍA 04 de ABRIL de 2022 \$32.996,60.-.-PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y SESENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 375285 - \$ 1213,75 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10709580) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 29/03/22.- Marcos Juárez, 29 de marzo de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.29. MARCOS JUAREZ, 06/04/2022. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.06. MARCOS JUAREZ, 08/04/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A



LETRADO Fecha: 2022.04.11. TOTAL AL DÍA 04 de ABRIL de 2022 \$54.249,40.-PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 375286 - \$ 1213,75 - 20/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANASTASIA, ALFREDO RAYMUND - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9558721" Cita y emplaza a los herederos del demandado, ANASTASIA, ALFREDO RAYMUND DNI 6.450.113, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 375287 - \$ 491,50 - 20/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CALVO, GERARDO FEDERICO - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9558712" Cita y emplaza a los herederos del demandado, CALVO, GERARDO FEDERICO DNI 6.670.027, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 375288 - \$ 487 - 20/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, MARIO JOSE - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9517226" Cita y emplaza a los herederos del demandado, SORIA, MARIO JOSE DNI 6.689.848, de conformidad a lo dispuesto por la

Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 375291 - \$ 478 - 20/04/2022 - BOE

En los autos "6984311- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ CRISTIAN EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ CRISTIAN EMANUEL CUIT 20-31557743-9. "Córdoba, 04/08/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de agosto de 2021." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-Liq: 60001071972017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 375299 - \$ 440,50 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR JOSE- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10512793) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/04/2022. Téngase presente la notificación efectuada. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.11 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:

2022.04.11. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 375310 - \$ 985 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOMEZ, OLGA ELIANA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10684053) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 04/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.04 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.07. MARCOS JUAREZ, 11/04/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.11. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 375311 - \$ 1166,50 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE IRIBARNE OSVALDO ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRIBARNE OSVALDO ANTONIO"- ejecutivo fiscal Expte. 9652878, tramitados ante la oficina única de ejecución fiscal-

JUZG. de 1A. INST EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FLIA DE 3A NOM. de RIO CUARTO, Secretaría: Mansilla Paola Veronica, domicilio del tribunal: Dean Funes 122, Río Cuarto, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 24/09/21. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA ALEJANDRA MP. 1-37539- Procuradora Fiscal –

1 día - N° 375348 - \$ 722,50 - 20/04/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENTINI GRACIELA NELIDA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 9719249, Liquidación 202594522020, ha ordenado notificar a VALENTINI GRACIELA NELIDA, DNI 17.130.253, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: IHITSAGUE María Jose-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero 14/10/2021.

1 día - N° 375353 - \$ 461,50 - 20/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALESANDE, OSCAR LUIS - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9558725" Cita y emplaza a los herederos del demandado, ALESANDE, OSCAR LUIS DNI 2.771.073, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 375284 - \$ 482,50 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034457" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARGUELLO MARIA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375363 - \$ 1493,75 - 26/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ CANDIDO EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ CANDIDO EDUARDO"– ejecutivo fiscal Expte. 9670816, tramitados ante la oficina única de ejecución fiscal-JUZG. N° 2 de VILLA DOLORES, Secretaría: Vega Ana Romina, domicilio del tribunal: Sarmiento 359, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 26/08/2021. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA ALEJANDRA MP. 1-37539- Procuradora Fiscal –

1 día - N° 375365 - \$ 679 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROSARIO GERONIMA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROSARIO GERONIMA"– ejecutivo fiscal Expte. 9621654, tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de eje-

cución fiscal N° 3, Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 05/11/2020. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN MICHELLE MP 1-37315 - Procuradora Fiscal –

1 día - N° 375366 - \$ 675,25 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARANA ANASTACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANA ANASTACIO"– ejecutivo fiscal Expte. 9711475, tramitados ante la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 1, Secretaría: Veronica Perez, domicilio del tribunal: Arturo M Bas 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: CBA. 31/08/2021. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO MARIA CECILIA MP. 1-37705- Procuradora Fiscal –

1 día - N° 375402 - \$ 640,75 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DINZELBACHER JOSE MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DINZELBACHER JOSE MARIA"– ejecutivo fiscal Expte. 9266605, tramitados ante en la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES- VILLA DOLORES Secretaría: VEGA, Ana Romina, domicilio del tribunal: Sarmiento 359 se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 24/08/2021. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN MICHELLE MP 1-37315 - Procuradora Fiscal-

1 día - N° 375410 - \$ 670,75 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHACARELLI RAUL ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHACARELLI RAUL ENRIQUE"- ejecutivo fiscal Expte. 9733399, tramitados ante la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 3, Secretaría: Veronica Perez, domicilio del tribunal: Arturo M Bas 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: CBA. 01/02/2021. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI MARIA CECILIA MP. 1-37705- Procuradora Fiscal -

1 día - N° 375421 - \$ 652,75 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIBERT HORACIO MARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIBERT HORACIO MARIO"- ejecutivo fiscal Expte. 9581426, tramitados ante en la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA Secretaría: Verónica Perez, domicilio del tribunal: Tribunales | Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/08/2021. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN MICHELLE MP 1-37315 - Procuradora Fiscal-

1 día - N° 375445 - \$ 673,75 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GINES ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034466" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLEZA a los herederos y/o sucesores de GINES ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375455 - \$ 1452,50 - 26/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUPERCHI DANIEL ESTEBAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUPERCHI DANIEL ESTEBAN"- ejecutivo fiscal Expte. 9148001, tramitados ante en la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A, Secretaría: ZUAZAGA Mara Fabiana, domicilio del tribunal: Rivadavia 85, Bell Ville, Córdoba- se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 20/08/2021. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN MICHELLE MP 1-37315- Procuradora Fiscal---

1 día - N° 375494 - \$ 664 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO" - EJECUTIVO FISCAL

- EXPTE. ELECTRÓNICO: 8935667, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. - M.P.: 1-37315 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 375499 - \$ 2603,75 - 26/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FRANCISCA L para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FRANCISCA L - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10883754. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 375521 - s/c - 22/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANCIBIA EMILSE BELEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°9999575, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARANCIBIA EMILSE BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, CORDOBA, 12/04/2022. Por adjunto Edictos. De la liquidación presentada: dese vista a la parte contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.C.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto total de planilla: \$ 58.132,41 (pesos: Cincuenta y



ocho mil ciento treinta y dos con 41/100). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. Nº: 204981152020.-

1 día - Nº 375619 - \$ 821 - 20/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO YAMILA JIMENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL Nº9999585, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a REYNOSO YAMILA JIMENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 12/04/2022. Por adjunto Edictos. De la liquidación presentada: dese vista a la parte contraria en los términos del art.564 del C.P.C.C.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto total de planilla:\$ 58.132,41 (pesos: Cincuenta y ocho mil ciento treinta y dos con 41/100). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. Nº: 205001552020.-

1 día - Nº 375624 - \$ 810 - 20/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINTO EULALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.10004454 Liquidacion: , que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal Nº3 Secretaria Unica, sito en calle ARTURO M. BAS N 244- PLATA BAJA - CORDOBA, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 07/04/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO . Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. Nº: 504464182020.-

1 día - Nº 375630 - \$ 932 - 20/04/2022 - BOE

En los autos "6673880 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/IBARRA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: IBARRA JUAN CARLOS CUIT 20-21629253-8. "Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.-" Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.-Liq: 60001066182017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 375643 - \$ 838 - 20/04/2022 - BOE

En los autos "6667263 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/GONZALEZ, PABLO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ PABLO DOMINGO CUIT 20-08046238-8. "Córdoba, 27 de abril de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/4/2021." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. -Liq: 60001021922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 375647 - \$ 826 - 20/04/2022 - BOE

En los autos "6680403 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/GALINDEZ, LUCAS MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: GALINDEZ LUCAS MAXIMILIANO CUIT 20-27958635-3. "Córdoba, 13/04/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de abril de 2022." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. -Liq: 60001099892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 375652 - \$ 782 - 20/04/2022 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/FITIPALDI, DANIEL NICOLAS

- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: FITIPALDI DANIEL NICOLAS CUIT 20-20453337-8. "CORDOBA, 13/04/2022. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria." Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra. -Liq: 501284052017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 375657 - \$ 516 - 20/04/2022 - BOE

En los autos "661591 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ALVAREZ, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ALVAREZ DANIEL ENRIQUE CUIT 20-20346356-2. "Córdoba, 04/04/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 60000980382017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 375660 - \$ 584 - 20/04/2022 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ARRAIGADA, LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO CUIT 20-17155584-2. "Córdoba, 07 de abril de 2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.- Liq: 60001046892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 375661 - \$ 460 - 20/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 10883742. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 375753 - \$ 5620 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE LUIS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE LUIS-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 10883756. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 375758 - \$ 5572 - 25/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA MOISES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034472” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TAPIA MOISES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375504 - \$ 2910 - 26/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 10883758. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 375764 - \$ 5536 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 10883761. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 375767 - \$ 5512 - 25/04/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 08/07/2021. JUZG. CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, según lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cita a la demandada GARCIA, SILVANA DEL VALLE, DNI 30337053 en autos “BALMACEDA, JONATHAN GABRIEL Y OTRO C/ GARCIA, SILVANA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS,EXPEDIENTE: 9494841”;para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 372836 - \$ 815 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA para que en el plazo de 20

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 10883769. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 375770 - \$ 5524 - 25/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS MIGUEL MARTINY OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9848303, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A FARIAS MIGUEL MARTIN Y SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SILVIA NOEMI la siguiente resolución: “Córdoba, 05 de abril de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO”-

1 día - N° 376151 - \$ 1156,40 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados “SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015” conforme decreto dictado en autos el 7/2/2022 se ordena: Cítese por edictos a los sucesores de: Vicenta Josefa Quinteros de Gelvez y de Hipólito Octavio Gelvez, titular de la cuenta de rentas y colindante del inmueble objeto de las presentes actuaciones, es decir: un Lote rural sito en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Provincia de Córdoba en lugar denominado San José de la Dormida, que se designa en dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como Lote 112-3413, con una superficie de once (11) hectáreas 3504 mts2, sin inscripción registral, a la altura de Km 828 de la Ruta Nacional N°9, empadronado ante la DGR-CBA en mayor superficie bajo la cuenta 350415089121, para que dentro

del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía ] Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.07 Tribunal Civ. Com. Conc y Flia DEAN FUNES.

10 días - N° 367841 - \$ 6917,50 - 06/05/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia y 45° Nominación – Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Liliana del Valle Chocobares, si los hubiere, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CHOCOBARES, LILIANA DEL VALLE C/ EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA ELECTRICA (EPEC) - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL - N°5786617". FDO: Dr. Suarez Héctor Daniel (JUEZ) Dra. Agrelo Consuelo María (Secretario).

5 días - N° 372480 - \$ 1516,25 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 16° Nom. Civil y Comercial de Córdoba en autos: "LIBRA CONSTRUCTORA SRL C/ GONZALEZ OLGA ELSA – ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPTE. 5968565", ha resuelto: CORDOBA, 22/03/2022. Por denunciado el fallecimiento de la demandada señora Olga Elsa González. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Olga Elsa Gonzalez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere o la iniciación de declaratoria de herederos. Fdo.: María Eugenia Murillo – Juez, Julieta Vanesa Daniel – Prosecretaria.

5 días - N° 372569 - \$ 2442,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial y 1era. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos GIGENA, SAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 5897627, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Ángel Gigena (DNI 8.498.534) a fin que en el término de veinte (20) días a con-

tar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo.: MARTINEZ CONTI (Juez) – COMBA (Prosecretaria).

5 días - N° 372659 - \$ 2108,75 - 22/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Las Varillas, en autos caratulados "JUNCOS, CAROLINA ANYELEN Y OTRO C/ VICALAC S.A. Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO – Expte. N°: 10324831", de conformidad a lo solicitado por la demandada, cita al sr. Adolfo David Bracho para que en el plazo de cinco días a partir de la fecha de la última publicación, haga las manifestaciones del art. 48 de la ley 7987, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho dejado de usar. LAS VARILLAS, 10/11/2021. Fdo.: Dra. MUSSO Carolina (Jueza) – Dr. CORDOBA Mauro Nicolás (Secretario).

5 días - N° 372768 - \$ 3685 - 20/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Las Varillas, en autos caratulados "MALUF, DALIA ITATI C/ VICALAC S.A. - ORDINARIO - DESPIDO – Expte. N°: 10324832", de conformidad a lo solicitado por la demandada, cita al sr. Adolfo David Bracho para que en el plazo de cinco días a partir de la fecha de la última publicación, haga las manifestaciones del art. 48 de la ley 7987, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho dejado de usar. LAS VARILLAS, 10/11/2021. Fdo.: Dra. MUSSO Carolina (Jueza) – Dr. CORDOBA Mauro Nicolás (Secretario).

5 días - N° 372774 - \$ 3585 - 20/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 27° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551 plante baja sobre bolivar dispuso en los autos EXPEDIENTE: 5669598 - LOPEZ, Hernan Fabricio c/ SANTILLAN, Cristobal Del Valle - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES, CORDOBA, 04/04/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Cristóbal del Valle Santillán, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense

se edictos en los términos del art. 165 del CPCC. .... FLORES Francisco Martin JUEZ GORDILLO Maria Belen PROSECRETARIO

5 días - N° 374552 - \$ 1880 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Primera Nominación de Río Segundo, en los autos "FERROSIDER S.A. c/ PIGNATTA, NORMA IRENE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7741361), cita y emplaza a los herederos de NORMA IRENE PIGNATTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 18/03/2022. Fdo.: Juan Pablo DÍAZ BIALET (Juez), Jorge Humberto RUIZ (Secretario)

5 días - N° 373822 - \$ 1400 - 28/04/2022 - BOE

Juez 1° Inst. 1° Nom. Sec. 1 Civil Com. Río Tercero, en autos EXPEDIENTE SAC: 9393563 - Agroganadera Berrotarán SRL c/ Carnicería que Dirán SRL y otros - Ordinario-Cumplimiento/Resolución de contrato. Cítese a los demandados: Sres. Elva María Fraire DNI 3.491.253 y Juan Manuel Andreotti DNI 40.026.385, mediante edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. López Alejandra, Secretaria.-

5 días - N° 374534 - \$ 1220 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUIZ, PABLO GUILLERMO C/ RAMIREZ, JORGE ALBERTO – EJECUCION PRENDARIA – EXPTE N° 5357836". Cita y emplaza a los herederos de Ramona Transito Vázquez DNI 2.533.909, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.- Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez De 1ra. Instancia - Molina De Mur, Mariana Ester - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. -

5 días - N° 374545 - \$ 1718,75 - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 42° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551 1° piso sobre Arturo M. Bas dispuso en los autos : EXPEDIENTE: 5681257- ROISMAN, Mario Ruben c/ SANTILLAN, Cristobal Del Valle - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, Córdoba,



05/04/2022. .... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Cristóbal del Valle Santillán a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ....CORNET Roberto Lautaro JUEZ PIPINO Daniela De Los Angeles PROSECRETARIO

2 días - N° 374561 - \$ 609,50 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a MANSILLA NILDA INES DEL VALLE que en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba c/ Mansilla Nilda Ines del Valle- Presentación Múltiple- Ejecutivos Particulares- expte:5858110", tramitados ante Juzg 1º Inst. Civil y Com. 23ª Nom.Domicilio del tribunal, Tribunales I- Caseros 551- Planta baja S/ Caseros-, Se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 06/08/2014. ...Admitase la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite del juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30) por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (20) veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese..." Fdo:Rodríguez Juárez, Manuel Esteban Juez de 1ra. Instancia, Molina De Mur, Mariana Ester Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Fdo: JALIL Yasmin M. apoderada de la Caja de Jubilaciones de Córdoba.

5 días - N° 374592 - \$ 3758,75 - 22/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst y 24 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados CORTEZ, SELVA ROSA Y OTROS C/ BARCENA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expte 5169009 cita y emplaza a los herederos de BARCENA RAMÓN ALEJANDRO DNI 07.116.812 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi : Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 374927 - \$ 1298,75 - 22/04/2022 - BOE

CÓRDOBA. La sra. Jueza de 1ra. Instancia Juzgado de Flia. de 4ta. Nom. En los Autos "RECA-BBARREN, VIVIANA EDITH C/ CALO, ARIEL ALBERTO – TUTELA – CONTENCIOSO – Expte. N° 10278479" ha ordenado notificar al de-

mandado, Calo, Ariel Alberto, D.N.I. 31.981.141, el siguiente proveído: "CORDOBA, 10/09/2021. Proveyendo a la presentación realizada por la Sra. Recabarren con fecha 24/8/2021, 2/9/2021 y 8/9/2021: Admitase. Imprimase a la demanda de tutela, el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. Ariel Alberto Calo, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. (...) Notifíquese (...)" FDO.: FIRBANK María Constanza - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; WALCZAK María Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 374976 - \$ 4650 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos S H y Otros C/ Lucero, Severo Antonio – Ejec. (N° 9015327)", con fecha 07/04/2022 "(...) póngase su estado en conocimiento de los herederos, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ. - GAMBLUCH, Erica del Valle – SECRETARIA"-

5 días - N° 375057 - \$ 1130 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia JUZ.CIV.COM. 30NOM.- SEC a cargo de la autorizante – CORDOBA -, cita y emplaza a lo/s herederos del Sr LUIS ALBERTO ORELLANO DNI N° 11562758 a fin de que en el termino de 20 días a contar desde el ultimo dia de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "GAITAN, JACQUELINE SOLANGE C/ ORELLANO, LUIS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – expediente n° 5255816" bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello conforme los términos del Art 165 del CPCC.- Cordoba, 07/04/2022, Texto firmado digitalmente por: PRI NI MARCELA ELIZABETH MARYSOL (Prosecretario/a letrado) y ELLERMAN ILSE (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - N° 375241 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES, secretaría a cargo de RODRIGUEZ, Gustavo José, en autos: "OLIVA, EDITH ROSANA C/ OGAS, MATIAS DANIEL Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO – EXPTE: 10513749" cita y emplaza al codemandado Fernando Diego González DNI N°24.229.693 para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que hayan de valerse y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 507 sig. y conc. del CPCC. VILLA DOLORES, 12/04/2022. Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RODRIGUEZ, Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 375279 - \$ 1745 - 26/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La SRA. Juez en lo Civ. y Com. De 1º Inst. y 4º Nom. Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria N°7, cita y emplaza a los sucesores indeterminados del Sr. Alberto CONTE, DNI n° 6.631.032 para que dentro del término de veinte días a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos: EXPTE: 10262843: "RODRIGUEZ, RODOLFO OSVALDO C/ SU-CESORES DE RODRIGUEZ, JOSE OSVALDO Y OTROS –IMPUGNACION DE PATERNIDAD"- Of.01/04/2022

5 días - N° 375317 - \$ 1032,50 - 26/04/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10857850 - SANTACRUZ GONZALEZ, NINFA AIDEÉ Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas de Corral De Bustos - Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.), se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 05/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado en mérito de la Carta Poder que se acompaña y con el domicilio legal constituido. Admitase. Dese a la presente pretensión de modificación de apellido el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 418 del C.P.C.). ... . Hágase saber a los peticionantes que deberán cumplimentar los requisitos del art. 70 CCC, a cuyo fin deberá publicarse edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, en donde conste el nombre completo y DNI de la niña en conjunto con el nuevo nombre solicitado (publicar que "NAIARA PANIAGUA FLEITA" DNI 50.424.404 solicita modificación de apellido quedando como: "NAIARA PANIAGUA SANTACRUZ"). ... Fdo: Gómez, Juez- Caminotti, Prosecretaria.

2 días - N° 375858 - s/c - 18/05/2022 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Caseros N° 551 Planta Baja s/ Duarte Quirós, en autos "AGUIRRE, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6709230", se ha dictado la siguiente

resolución: "Córdoba, 23/02/2022. ... . Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, .... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." FDO. digitalmente: FALCO Guillermo Edmundo, juez-PRATO Natalia Hebe, secretaria.

5 días - Nº 375392 - \$ 1692,50 - 26/04/2022 - BOE

EDICTO: La Excm. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaria Nº 2, en autos: "NEUMAN CARLOS ALBERTO C/ ALANIS JUAN LEOPOLDO Y OTRO - Ordinario - Otros - (Expte. 651774), cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. JUAN LEOPOLDO ALANÍS, DNI. 6.655.551, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en esta causa y a fijar domicilio bajo apercibimiento de ley. - La publicación se realizará 5 veces en 20 (veinte) días, de conf. con art. 165 de C. de P.C.C.- Río Cuarto, de abril de 2022.-

5 días - Nº 375478 - \$ 1276,25 - 05/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Vocal de la Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos CARRASCOSA, ROBERTO CARLOS C/ PERSONAL SECURITY CORDOBA S.A. - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE 7578589" cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto Carlos Carrascosa, DNI 18.444.347, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SAAD Horacio Antonio-VOCAL DE CAMARA-FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - Nº 373429 - \$ 1418,75 - 29/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. El Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 - Alta Gracia, en autos caratulados "PARRA, MARÍA RUDECINDA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9950083;" ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 24/11/2021... Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. María López, DNI Nº 1.237.998, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de

rebeldía. Notifíquese" Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ.- GHIBAUDO Marcela Beatriz - SECRETARIA.

5 días - Nº 375003 - \$ 2108,75 - 25/04/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos del actor. Sr. Gregorio Arturo Liendo DNI 8.313.143, para que en el término de diez días comparezcan ante esta Sala X, Sec. 19 de la Excm. Cámara Laboral de Córdoba, sita en Laprida 753, 3er. piso, de Córdoba, a los fines de estar a derecho, en estos autos: LIENDO, GREGORIO ARTURO C/ CONSOLIDAR A. R. T. S. A. 3169293, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPCC). Notifíquese." FDO. DR. ALBERTI (VOCAL) - DRA. FRESCOTTI (SECRETARIA)

5 días - Nº 373308 - \$ 1156,25 - 22/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "CASASOLA, JUAN PEDRO C/ SWISS MEDICAL A.R.T. S.A. Y OTRO - ORDINARIO - ENFERMEDAD ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) - EXPTE. 6478715" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Pedro Casasola, DNI 17.511.973, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SAAD Horacio Antonio-VOCAL DE CAMARA-FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 373434 - \$ 1456,25 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "HALABI, ALFREDO OSCAR C/ VALVERDI, RODOLFO WALTER - ORDINARIO - DESPIDO, expte.3233258" cita y emplaza a los herederos del Sr. HALABI, ALFREDO OSCAR, DNI 30.899.028, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ALBERTI Huber Oscar-VOCAL DE CAMARA-FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 373440 - \$ 1317,50 - 28/04/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. DESIGNACION JUNTA ELECTORAL -ELECCIONES 2022. RESOLUCIÓN Nº 52783. CÓRDOBA, 8 de abril

del 2022. VISTO: La Resolución nº 52726 de fecha 1 de abril del 2022, que dispuso la convocatoria a elecciones en esta Institución para el día 9 de septiembre del 2022.- Y CONSIDERANDO: 1º) Que conforme a lo dispuesto en dicha Resolución se impone la necesidad de proceder a la designación de la Junta Electoral y disponer las erogaciones para el normal cumplimiento del proceso electoral.- Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 3, 4, 10 inc. a) y II) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Designar miembros de la Junta Electoral a los Dres.: Manuel CORNET (Legajo nº 4602/6 - M.I. nº 10.047.053), María Elvira DE LA VEGA (Legajo nº 5093/7 - M.I. nº 5.325.296), José Luis VERCELLONE (Legajo nº 3753/0 - M.I. nº 5.534.140), María Laura JUAREZ (Legajo nº 12753/6 - M.I. nº 18.413.224) y Gonzalo Francisco FERNANDEZ (Jubilado nº 2330 - M.I. nº 7.257.416), quienes conducirán el proceso y acto electoral para la renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba y representantes de los Sres. Afiliados Jubilados que integrarán la Asamblea.- II) La Junta Electoral deberá constituirse dentro del término de Diez (10) Días de notificados los respectivos nombramientos.- III) Autorizar al Departamento Contaduría a efectuar los gastos relacionados con el proceso y el acto electoral de fecha 9 de septiembre del corriente año 2022. Los gastos que se originen deberán imputarse a las partidas correspondientes de las previsiones presupuestarias en ejercicio.- IV) Pase al Departamento Contaduría para su cumplimiento.- V) Protocolícese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 375749 - \$ 2094 - 20/04/2022 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 2º NOM JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA - JESUS MARIA, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 701196 - FERREYRA, SONIA MARCELA C/ SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L. - ORDINARIO" se ha dictado el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 25/03/2022. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la presentación de fecha 16/02: En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los HEREDEROS DE SONIA MARCELA FERREYRA. Notifíquese. Texto

firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. SCALA Ana Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.25

5 días - N° 374104 - \$ 3320 - 22/04/2022 - BOE

## SENTENCIAS

En los autos "MAJUL HOGAR S.A. C/ MONTOYA, CLAUDIA MARCELA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE.N°9590572" J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 56. CRUZ DEL EJE, 11/04/2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:RESUELVO: I.- Declarar rebelde al demandado, la Sra. Montoya, Claudia Marcela D.N.I.: 21995736. II.- Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por la firma "Majul Hogar S.A." en contra de la Sra. Montoya, Claudia Marcela D.N.I.: 21995736, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (90.371,18) con más los intereses conforme al considerando pertinente. - III.- Costas a cargo de la demandada vencida. A cuyo fin, regulo los honorarios del Dr. Gonzalo Daniel Martínez M.P. 1-38834, en la suma de pesos Treinta y cinco mil quinientos setenta y nueve con 20/100 (\$ 35.579,20), con más la suma de Pesos diez mil seiscientos setenta y tres con 76/100 (\$ 10.673,76) -3 Jus-, correspondientes al rubro previsto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Texto firmado digitalmente por ZELLER ANA ROSA, Juez/a 1° Instancia.

1 día - N° 375396 - \$ 766 - 20/04/2022 - BOE

## SUMARIAS

CÓRDOBA - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 38° Nom de la ciudad de Córdoba informa que el Sr. Raúl Alberto Contreras, D.N.I. 34.840.857, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: "Iván Raúl", en los autos caratulados: "CONTRERAS, RAUL ALBERTO - SUMARIA. Expte. N° 8711793" Dra. ELBERSCHI, María del Pilar.

2 días - N° 371120 - \$ 320 - 20/04/2022 - BOE

CÓRDOBA - La Sra. Jueza de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por Auto N° 138 del 04/04/2022 en autos caratulados "LUSSO, GIUSEPPE BATTISTA Y/O JOSÉ SUMARIA" Expte. N° 10304802, resolvió aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pú-

blica autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que: 1) Que el bisabuelo por línea paterna del compareciente "GIUSEPPE BATTISTA LUSSO y/o JOSÉ LUSSO", hoy fallecido, era una misma e idéntica persona. Fdo. Digitalmente - Jueza: Dra. ASRIN Patricia Verónica.

1 día - N° 375654 - \$ 638 - 20/04/2022 - BOE

## USUCAPIONES

En autos "KOGAN, MARCELO ARIEL Y OTRO - USUCAPION, Expte. 1300875", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 2o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Cuatro.- VILLA DOLORES, 08/02/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción venten-a a los Sres. Marcelo Ariel Kogan, argentino, D.N.I. N° 17.287.160, nacido el 19 de julio de 1964, C.U.I.L. N° 20-17287160-8, y Gabriela Alicia Berutti, argentina, D.N.I. N° 16.974.808, nacida el 11 de mayo de 1964, C.U.I.T. N° 27-16794808-7, esposos entre sí y domiciliados en Zabala N° 2955, de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en proporción del cincuenta por ciento (50 %) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887-inc. a- y 1941 del CCC), sobre el siguiente inmueble: "El predio objeto del presente proceso, está constituido por dos fracciones irregulares de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el "Campo de Las Pampillas," Pedanía San Javier (02), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designan como Lote (Hoja) 2541 - (Parcela) 9502 y Lote (Hoja) 2541 (Parcela) 4002.- Segun el plano de mensura confeccionado el Ingeniero Daniel L. RUBIOLLO, mat. prof. 2736-2 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0033- 34047/07, de fecha 26 de diciembre del año 2007-, se trata de dos fracciones geométricas de forma irregular, la primera de ellas designada como Lote 2541 -9502, mide: partiendo del punto A con un ángulo de 95° 41' 40" y rumbo noreste se mide el lado A-B de 61,59 mts. hasta llegar al punto B, desde este ultimo punto con un ángulo de 75° 47' 28" y rumbo sur se mide el lado B-C de 99,91 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 128° 14' 11" y rumbo suroeste se mide el lado C-D de 44,60 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 74° 26' 58" y rumbo noroeste se mide el lado D-E

de 31,68 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 165° 49' 43" y rumbo norte se mide el lado E-A de 84,10 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de cinco mil seiscientos diecisiete metros con setenta y dos centímetros cuadrados (5.617,72 mts. 2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Calle Pública; al costado Este: con Posesión de Eric Renee Martha STANDAERT (parcela 2541-9602); al costado Sur: con Arroyo Las Pampillas; y al costado Oeste: con Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio). - La segunda fracción designada como Lote 2541 - 4002, mide: partiendo del punto F y un ángulo de 108° 45' 15" y rumbo noreste se mide el lado F-G de 39,05 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 163° 51' 37" y con rumbo noroeste se mide el lado G-H de 14,70 mts., hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 186° 32' 00" y con rumbo noroeste se mide el lado H-I de 17,50 mts, hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 65° 24' 32" y con rumbo suroeste se mide el lado I-J de 42,78 mts, hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 189° 06' 32" y con rumbo sur se mide el lado J-K de 35,73 mts, hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 88° 09' 08" y con rumbo noroeste se mide el lado K-L de 45,62 mts, hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo 93° 42' 46" y con rumbo norte se mide el lado L-M de 26,91 mts, hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 202° 28' 10" y con rumbo noroeste se mide el lado M-F de 12,72 mts, hasta llegar al punto F, cerrando de esta manera la figura todo lo cual hace una superficie de tres mil ciento un metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados (3.101,84 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Arroyo Las Pampillas, al costado Este y Sur: con Posesión de Ricardo DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio), al costado Oeste con Posesión de Rosa FLORES (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio) y Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/designación catastral, s/ datos de dominio):- Le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcela 9502, 4002.- Segun informe No 7381 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 35) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 26 de Diciembre de 2007 (fs. 03), surge en relación al inmueble que se pretende usucapir: 1° Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2o.- Que no se ha ubicado título



de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que del informe producido por la Delegación Villa Dolores y de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos. La fracción motivo de autos habría formado parte de una mayor superficie que fuera objeto de la mensura judicial con aprobación 20 del Departamento San Javier, propiedad de Pedro Castellano, Nicolás Castellano, Martín Torres, Santiago Rodríguez, Hermenegildo Vaez, Elías Castellano, Tristán Castellano y Lucía Ponce, sin datos de inscripción dominial. 3o.- Que el inmueble que se pretende usucapir se empadrona en Cuenta N° 2903-0942215/3 a nombre de Telésforo Díaz con domicilio tributario en Vuelta de Rocha 7953-Gregorio de Laferrere-La Matanza-Provincia de Buenos Aires"2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 25 de junio de 2021.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Antonio Mercu Puertas, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).- Exento de gastos art. 24 ley 9150. Of. 09/03/2022.-

10 días - N° 368214 - s/c - 25/04/2022 - BOE

BELL VILLE, 10/03/2022. Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst., 2° Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinalli; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinalli; Flavia Bibiana Quirinalli; Claudia Alejandra Quirinalli; Nelso Juan Quirinalli, sucesores de Irene Rosa Quirinalli de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinalli de Welter Tomás Welter; Sofía Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o

a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15,04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinalli; Nelso Juan Quirinalli y Carlos Dante Quirinalli Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinalli, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m2 ."- Fdo Dra Nieva Ana Laura

10 días - N° 368577 - s/c - 03/05/2022 - BOE

La señora Jueza de primera instancia y 43 nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Meaca Víctor Manuel, en autos caratulados: "Vidal, Vicente Raúl – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 22/02/2022.Téngase presente la aclaración formulada. Proveyendo a la presentación de fecha 28/10/2021 y a los escritos rectificatorios de fechas 17/12/2021 y 09/02/2022: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese en a los herederos del Sr. ANDREANI HUMBERTO, D.N.I N° 2.799.686, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio

procesal, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Asimismo, sin perjuicio de la notificación por edictos ordenada, notifíquese el presente al último domicilio conocido del causante,previa su denuncia en el expediente. Cítese y emplácese a los colindantes (a que se referencia con fecha 02/03/2021 y 28/10/2021), a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, si correspondiere, para que en el plazo de diez días comparezcan a pedir participación en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC), y exhíbase además el edicto pertinente en la Municipalidad correspondiente (art. 785, ib.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Recarátulense los presentes obrados. Fdo: MEACA Víctor Manuel (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA); LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA)." El inmueble en cuestión se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Teniente Raul Gougat N°5459 de Barrio Residencial Jorge A. NEWBERY, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Jorge Hanisch designado como LOTE SEIS PARCELA OCHO MANZANA TREINTA Y UNO, que consta de 10 mts. de frente al Este, sobre calle 8; 10 mts. en su contrafrente, por 33 mts. de fdo. Al Norte; y 33 metros de fondo al Sur; lo cual hace una superficie total de trescientos treinta metros cuadrados (330 mtrs²); lindando: al Norte con el Lote 5, al Sur con el Lote 7, al Este con calle 8 y al Oeste con el Lote 24. Dista 55 mts. de la esquina más próximas formadas por las calles 8 y 14. Inscripto en la Matrícula N° 1724703. Provincia de Córdoba.

10 días - N° 370056 - s/c - 22/04/2022 - BOE

La Jueza del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 16 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "DÍAZ, RAQUEL ETELVINA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP-TE 5623136)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 03/11/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese al demandado -señor Antonio Livolsi y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble

ble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. (...) Fdo: Murillo, María Eugenia (Juez); Daniel, Julieta Vanesa (Pros). El inmueble usucapido es: una FRACCION DE CAMPO ubicada en Suburbios N.E. a la altura del Km. 12, sobre el Camino a Monte Cristo, Barrio Malvinas Argentinas del Depto Capital Prov. de Córdoba designado como lote 68 según plano mensura n° 0033-063806-2011 - ex Parcela 016. Inscripto en el R.G.P. de Cba, MATRICULA 27270, descrito como LOTE TRES y cuenta con las siguientes medidas: al Norte 169 mts 88 cms, lindando con Francisco García; al Sur, 195 mts 90 cms lindando con Camino a Monte Cristo; al Este 15 mts 52 cms, lindando con Francisco García; al Oeste 107 mts 34 cms lindando con Lote 2; conformado todo ello una superficie de 1 Ha 598 mts 84 dms. Cuadrados.

10 días - N° 370090 - s/c - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst .y 2da Nom. en lo Civil, Com.Y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 4 Dra. Maria Victoria Castellano en autos "GUEMEZ HECTOR NICOLAS --USUCAPION-EXPT. N° 7571686 " Cítese y emplácese en calidad de demandados a Diordano o Diordado Osuna, Miguel De De La Sena Maria Magdalena ,Miguel De Espinosa Lidia, Miguel Pablo, Miguel Oscar, Miguel Pedro Mateo, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tre sdías.-Cítese como terceros interesados a los colindantes Miguel De De SMM, Diordano Osuna y Bienvenido Miguel en la forma antes dispuesta y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Descripción del inmueble: como " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como LOTE51 ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Departamento. San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, situado en calle Presidente Perón n° 702 del Ba-

rrio Cura Brochero, de esa ciudad. La superficie, medidas y linderos del inmueble a usucapir son las siguientes, el lote posee una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (951,73m2), dentro de la cual existe una superficie edificada de ciento cuatro con ochenta y ocho metros cuadrados (104,88 m2. ), distribuida en dos bloques constructivos. Las medidas, son a partir del vértice A donde concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 89° 35' 31 " luego siguiendo en sentido horario al lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitudes de 50,37 mts,. Llegando al veritce B. Desde el vértice B desde donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 86° 17' 39" luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por verja de ladrillos comunes cuya longitudes de 18,52 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D cuyo angulo interno es de 95° 16' 31" luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambre tejido cuya longitud es de 49,05 mts llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-Acuyo ángulo interno es de 88° 50' 19", luego siguiendo en sentido horario el lado D-A materializado por alambrado cuya longitud es de 19,83 mts. Llegando nuevamente al vertice A donde se cierra el polígono. Linderos: a )costado norte Municipalidad de Villa Dolores, resto parcela 021 ( hoy calle Eliseo Segura), b) costado Este calle Presidente Perón. c) Costado sur Diordano Osuna – Bienvenido Miguel, resto parcela 046 y resto de Folio. 84 Año 1.913, Folio5 Año1924,Folio23,Año1926,Folio21.838 Año1946. d) costado oeste con Diordano Osuna – Bienvenido Miguel resto parcela 046 y resto deFolio84Año1913; Folio5 Año1924; Folio23Año1926; Folio21.838 Año1946.Segúninforme del artículo 780 ic. 1° del C. de P.C.C. costado norte: Resto parcela 021 /calle Eliseo Segura. Costado este: calle presidente Perón. Costado sur: calle Estanislao Silva, costado oeste : resto de parcela 046. Nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 01,PBLO 26, C: 01, S: 03 MZ: 023, P:046 y Municipalidad de Villa Dolores, con idéntica nomenclatura. "Afectacion dominial:matriculan°1.807.071- Antecedente dominial Folio n°21838 año 1946:"Planned mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Torres, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 01 de abril de 2014enexpedienten°0587-001903/2013,Verificación de la subsistencia del Estado parcelario para actualización de mensura para prescripción adquisitiva ejecutado por el Ingeniero Civil Bernaldez Mario Alejandro, el dia 26/09/2020e informe del

artículo 780 inc. 1° emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 13/07/2021. Villa Dolores 10 de febrero de 2022. fdo Digitalmente Duran Lobato Marcelo Ramiro. Juez. Castellano Maria Victoria. Secretaria. OFICINA, 14 de marzo de 2022.-fdo. digitalmente. Castellano Maria Victoria. secretaria.

10 días - N° 370359 - s/c - 10/05/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Juzgado C. C. Conc. Trab. Flia. Ctrl., Niñez, Adolesc., Pen. Juv., Violencia Fam. y de Género y Faltas de la ciudad de Las Varillas (Cba.). Sec. Única-Dr. Mauro Córdoba, en los autos caratulados "MARCHESE DAVID ARTURO-USUCAPIÓN" (Expte. 665940), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. LAS VARILLAS, 04/02/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el señor David Arturo Marchese, DNI N° 22.369.067 en contra del "Establecimiento Metalúrgico Las Parejas Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2. Declarar adquirido por el Sr. David Arturo Marchese, DNI N° 22.369.067, argentino, nacido el 19 de julio de 1972, casado en primeras nupcias con Silvana Malano, domiciliado en calle Bv. América N° 1315 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, desde el año 1986, el inmueble que según título se compone de tres fracciones, las que se describen como: PRIMERO: Fracción de terreno ubicada en pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que forma parte de la suerte 56, Serie B, designado como LOTE D. dos, del plano de subdivisión del ingeniero Leonardi y forma la parte Este del Lote D y que mide: 562,70 mts. en su costado Norte, punto A-A; 556,98 mts. en su costado Sud, puntos X-seis; 708,62 mts. en su costado Oeste, punto X-A; su costado Este está formado por dos tramos, midiendo el primero de ellos, puntos A-M 52,39 mts., el segundo, puntos M-seis 656,72 mts., y linda: al Norte con Héctor Chiaraviglio, calle de por medio, al Sud con el Lote E-dos; al Oeste con el Lote D.uno, ambos de su subdivisión y al Este con Bossio hermanos, calle de por medio. Totalizando una superficie de 39 has. 4.685 m². Inscripto bajo la MATRICULA N° 1582409. SEGUNDO: Fracción de terreno ubicada en pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que forma parte de la suerte 56, Serie B, designada como LOTE E-dos, del plano de subdivisión del ingeniero Leonardi y forma la parte Este del lote E y que mide 556,98 mts. en su costado Norte, punto X-seis; 557,40 mts. en su costado Sud, puntos Y-ocho; 883,87 mts. en su costado Oeste, puntos Y-X; y 883,87 mts. en su costado Este, puntos ocho-seis. Lin-

da al Norte con el lote D. dos; al Sud con el lote F. dos; al Oeste con el lote E. uno, todos de su subdivisión y al Este, calle de por medio con de Bossio Hermanos; totalizando una superficie de 49 has. 2.473 m<sup>2</sup>. Inscripto bajo la MATRICULA N° 1582411. TERCERO: Fracción de terreno ubicada en pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que forma parte de la suerte 56, Serie B, designado como LOTE F. dos, del plano de subdivisión del ingeniero Leonardi, y forma la parte Este del Lote F y que mide: 557,40 mts. en su costado Norte, puntos Y-ocho; 882,81 mts. en su costado Oeste, puntos C-Y; su costado Este mide: en sus puntos ocho-L, 810,81 mts., desde el punto L dicho costado va tomando una forma semicircular hacia el Oeste hasta dar con el punto D, midiendo: 156,55 mts. y su costado Sud, punto D-C mide 456,45 mts. Linda al Norte con el lote E. dos; al Oeste con el lote F. uno, ambos de su subdivisión; al Este con de Bossio Hermanos, calle de por medio y al Sud con de José Giuna y en parte con de Víctor Morando, calle de por medio; totalizando una superficie de 49 has., 2.089 m<sup>2</sup>. Inscripto bajo la MATRICULA N° 1582413. Todos los inmuebles inscriptos bajo el Antecedente Dominial D° 37277 FOLIO 48603, Tomo 79, Año 1976. Según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 004982/2011, se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, que se designa como Parcela 30-02-481618-569417, que colinda con: Límite nor-oeste, Lado J-A, línea recta de 2495,72 m, que limita de sur a norte con parcelas: 281-4243 de Nelvis María Paulino y Griselda Dominga Paulino; 281-4443 de Raúl Leonardo Paulino, Nelvis María Paulino y Griselda Dominga Paulino y 281-4544 de Nelvis María Paulino y Griselda Dominga Paulino, orientación sur-oeste a nor-este, formando un ángulo 87°52'57" con el: Límite nor-este. Lado A-B, línea recta de 562,72 m donde limita con Camino Público, orientación nor-oeste a sur-este, formando un ángulo de 91°59'15" con el: Límite sur-este. Línea quebrada formada por varios lados: Lado B-C, línea recta de 2415,80m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 176°29'00" con el: Lado C-D, línea recta de 13,05m., donde limita con Camino Público de Nor-Este a sur-oeste, formando un ángulo de 179°00'00" con el: Lado D-E, línea recta de 13,21m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 174°35'00" con el: Lado E-F, línea recta de 14,56m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 137°14'00" con el: Lado F-G, línea

recta de 13,61 m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 163°23'30" con el: Lado G-H, línea recta de 139,00m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 162°17'02" con el: Lado I-H, línea recta de 1254,26 m., donde limita con Camino Público de sur-este a nor-oeste, formando un ángulo de 177°03'34" con el: Límite sur-oeste. Lado I-J, línea recta de 404,45 m., donde limita con Camino Público de sur-este a nor-oeste, formando un ángulo de 90°05'42" con el límite nor-oeste, Lado J-A. Cerrando así la figura geométrica con una superficie de 139 Has. 0061 m<sup>2</sup>. Empadronado en el Dirección General de Rentas bajo las siguientes cuentas: 3002-1229619/1, 3002-1229621/3 y 3002-1229623/0. Nomenclaturas catastrales: 300200281045450000, 300200281044440000, 300200281042440000.- 3. Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. y en el diario de mayor circulación de la localidad de Las Parejas (lugar de domicilio de la demandada).- 4. Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Sr. David Arturo Marchese, DNI N° 22.369.067 y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 5. Emplazar a la parte actorabpara que en el término de quince días, complete el aporte correspondiente a Tasa de Justicia, a cuyo fin y a los fines de generar la boleta respectiva, deberá acompañarse base imponible del año 2017 (hecho imponible), y en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimientos.- 6. Regular los honorarios del ....., en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos sesenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. digitalmente por: Musso, Carolina – JUEZ 1° Inst.-

10 días - N° 370402 - s/c - 20/04/2022 - BOE

En autos "CEREZO, ESTELA DEL VALLE Y OTROS - USUCAPION- (Expte 2974093)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 3, Dra. NIEVA Ana Laura, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 17/03/2022. ... Téngase presente lo manifestado. Proveo a ff. 117/119: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Roberto Pistelli y Catalina Pistelli de Ciancio y/o sus sucesores, en carácter de herederos de Sisto Pistelli -falle-

cido-, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Justiniano Posse y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiése con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese Fdo.: GUIGUET, Valeria Cecilia -Jueza Dra. NIEVA Ana Laura -Secretaria. Descripción del inmueble y colindancias: Inmueble ubicado en calle La Tablada Nro. 1145, Barrio Belgrano, localidad de Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, designado como Lote 100 de la Manzana 62 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo de dicho vértice de 89°38" y una distancia de 46,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 102,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 45,35 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°22'; lado 4-1 de 102,50 m; encerrando una superficie de 4681,69 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Calle La Tablada; lado 2-3 con parcela 7 propiedad de Ilda Pautasso, M.F.R. 290323; parcela 10 propiedad de Anselmo Pedro Menghi, M.F.R. 178014; parcela 11 propiedad de Anselmo Pedro Menghi F° 43679 A° 1978; parcela 12 propiedad de Julio Oscar García M.F.R. 268027; parcela 13 propiedad de Ricardo Celestino García F° 40374 A° 1978; y parcela 17 propiedad de Griselda Liliana Mendieta M.F.R. 205221; lado 3-4 con calle Sarmiento y lado 4-1 con parcela 18 propiedad de Eva María Garbuglia de Pairetti M.F.R. 268032; parcela 21 propiedad de Nelso Miguel Ricardo Vicente M.F.R. 268029; parcela 22 propiedad de Ricardo Alfonso Rodríguez M.F.R. 268026; parcela 23 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 24 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 25 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 26 propiedad de Enzo Pedro Domingó Pairetti



M.F.R. 268027; parcela 29 propiedad de Ricardo Alfonso Rodríguez M.F.R. 268026. Descripción conforme plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero civil Martín Veron y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 8 de Octubre de 2015, Nro. de Expediente 0563-006934/2015. Nomenclatura: Departamento: 36, Pedanía: 04, Pueblo: 18, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana 062, Parcela: 030. Cuenta DGR 360422525366. Antecedente Dominial: F° 1783/1929, convertido a Matricula 1.070.832.

10 días - N° 370425 - s/c - 20/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.yC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dr. Tomás P. CHIALVO en los autos: "ARIAS, JORGE ALBERTO- USUCAPION" Expediente N° 6373059 del 14/06/2017 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ELLENA, JUAN JOSÉ y MAGGI, JOSÉ ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc.4 del CPC) .- JUICIO DE USUCAPION: Firmado digitalmente: CHIALVO Tomás Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ANGELI, Silvana-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO UNA FRACCION de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la manzana n° 112, parte Norte del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, que mide: 13.80 mts de frente al Norte, por 43.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, que linda: al N., con calle pública; al S., con más terreno de su manzana; al E., con propiedad de Luis Fiuri y al O., con Luis Lorenzo Levrino; y que SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como UNA FRACCION de terreno, urbano, ubicada en la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y que según plano de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Peralta aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 23/08/2016 en Exp. 0589-010056/ se designa como lote CIEN de la manzana 112 parte Norte del pueblo.- Es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden: 13.80 mts., 43.30 mts., 13.80 mts. y 43.30 mts. respectivamente, totalizando una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Los ángulos interiores miden 90° 00' 00', y linda: al E., con parcela 04 de Juan José Ellena; al S., con parcela 16 de José Alberto Ma-

ggi; al O., con parcela 22 de Luis Alberto Ardiles y Jesús Cristina Celiz y con parcela 23 de Sebastián Daniel Perrone y Silvana Lorena Lamberti; y al N., con calle Centenario.-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA n° 1.019.713 del Dpto. San Justo a nombre de José María CAMPO.- Número de cuenta: 3002-0334979-7- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.058-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.112- P.100.- NOTIFIQUESE.- San Francisco, de marzo de 2021.- Notifíquese.-

5 días - N° 370947 - s/c - 27/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. POLONIA VICENTA MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F°33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rincón María Adelma (F° R° 220006); al Suroeste: Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00 mts, lindando en parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) encerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSEÍDA DE 1.036 mts2 (Un mil treinta y seis metros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts2) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico N° 23 vuelta (Orden N° 31) T° 1 Año 1.021 que consta como titular registral Maldonado de

Contreras Polonia. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Maldonado de Contreras Polonia. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE Maria Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 371703 - s/c - 27/04/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " PRATTO, ELVIO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1509965 " ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, veinte de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Elvio Oscar Pratto, DNI N° 6.497.914, argentino, nacido el 3 de octubre de 1936, CUIL/CUIT 20- 06497914-1, casado en primeras nupcias con la Sra. María Luisa Francisca, con domicilio en calle Av. 24 de Septiembre N° 867, Piso 6, Dpto. C, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1975) de un inmueble designado como Lote 201-3168, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcela 3168, ubicado en el Paraje Bella Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: 115,36 metros (línea 14-1); al Este: en una línea

quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 67,05 metros (línea 1-2), el segundo de 279,47 metros (línea 2-3), el tercero de 151,10 metros (línea 3-4), el cuarto de 157,88 metros (línea 4-5), el quinto de 40,72 metros (línea 5-6); al Sur: en una línea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 30,52 metros (línea 6-7), el segundo de 32,86 metros (línea 7-8), el tercero de 26,78 metros (línea 8-9), el cuarto de 28,28 metros (línea 9-10); y al Oeste: en una línea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 167,08 metros (línea 10-11), el segundo de 203,93 metros (línea 11-12), el tercero de 161,95 metros (línea 12-13), el cuarto de 218,91 metros (línea 13-14); todo lo cual encierra una superficie total de ocho hectáreas dos mil trescientos setenta metros, sesenta y siete decímetros cuadrados (8 has. 2.370,67 mts.2), y linda al Norte: con Ruta 20; al Este: con Parcela 201- s/d ocupada por José Dardo Varela; al Sur: con Arroyo Salado o Cachimayo; y al Oeste: con Parcela 201- s/d ocupada por Cirilo Salas; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-006666-2005 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 21-04-0098502/7, a nombre de Sucesión Indivisa de Raúl Ignacio Abregú.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Oficina, 29/03/2022.-

10 días - N° 371748 - s/c - 27/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos "GARBUGLIA AYELEN – USUCAPION – SAC 2211422", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaria C.C.C. y Flia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 12/10/2021. Agréguese respuesta al oficio diligenciado al Juzgado Electoral vía correo electrónico que se adjunta. Proveyendo a la Demanda de Usucapición (fecha 16/06/2021): Admítase. Recarátulense. Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de Pascual José Zanotti (cnf. informes de fs. 16/17 y fecha 16/06/2021), y de

los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese al demandado y cotitular registral Pascual José Zanotti, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir -en el caso Suc. indivisa de Calix Gonzalez, Humberto Carlos Ballini, Lucía Garrone, David Ariel Rivadeneira-, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -en el caso Sixta Rodriguez, Bruno Becerra, Ramón Benigno Becerra, Clara Bernardina Becerra, Calixto Gonzalez, Dragomir Srhoj, Antonio Andres Simon Srhoj, conforme informes de fs. 37/45 y 15/09/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Camilo Aldao en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiéase al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia." Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 1.296.992, mitad indivisa a nombre de PASCUAL JOSE ZANOTTI): Lote de terreno que se designa como sitio Letra H de la manzana Numero Ochenta y Nueve del Pueblo Camilo Aldao, Pedania Liniers, Depto Marcos Juárez, de esta Provincia de Cordoba, compuesto de veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Mil Doscientos Cincuenta Metros cuadrados,

lindando al Norte con los sitios A.B.; al Sud con el sitio G, al Este, con el sitio F, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública Sarmiento, inscripto en la DGR. bajo el N° 19051561089. Descripción según plano para usucapir: "el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle sarmiento entre Buenos Aires y Córdoba.- El inmueble se encuentra desde su vértice A a 56,05 metros de la línea municipal en la esquina Nor-Oeste de la manzana intersección de las calles Domingo F Sarmiento y Buenos Aires, y desde el vértice D a 25.00 metros de la línea municipal en la esquina Sud Oeste de la manzana intersección de calles Domingo Domingo Faustino Sarmiento y Cordoba.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de ahí se deben contar 50.00 metros con rumbo Sudeste por donde linda con la parcela 1 de SIXTA RODRIGUEZ, Bruno Becerra, Ramón Benigno Becerra y Clara Bernardina Becerra, (matricula 918796) y la parcela 2 de CALIXTO GONZALEZ (matricula 920541); a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo Sudoeste por donde linda con la parcela 6 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SIMON SROHJ, (matricula 903938) hasta llegar al vértice C, luego con rumbos noroeste se deben contar 50.00 metros por donde linda con la parcela 7 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SRHOJ, matricula (903938) hasta llegar al vértice D.- Finalmente con rumbo Noreste se deben contar 25.00 metros, considerándose este el frente del inmueble y por donde linda con la calle Domingo F. Sarmiento.- Con una superficie 1250 mts. 2.- Of. 28/03/2022.- firmado digitalmente por CAMINO-TTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-28.-

10 días - N° 372075 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "RIOS, AYLEN - USUCAPION" (Expte. 10058499), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2021. Agréguese boleta de aportes. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapición (presentación de fecha 29/10/2021): Por iniciada la demanda de Usucapición en contra BERNABE ONTIVERO y/o de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 29/10/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última pu-

blicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplíméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Cumplíméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Notifíquese.-" Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble descripto según título (matrícula 1798170): "Solares C B de la manzana número 68 del plano del pueblo Ifflinger, pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia cuyos Solares unidos miden veinticinco metros en sus partes Este y Oeste por cien metros de fondo o sea una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte Solares A-B al Sud solares E-F ambos rumbos de la misma manzana y al Este y Oeste calles públicas. Y según plano para usucapir: "... El inmueble se encuentra ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice

ce B mide 100,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 1 (de Aylen Rios y Carlos Cabrera – Matrícula N°593.004 – Cuenta N°19-05-0094882/9) y la Parcela 2 (de Asusana Raimunda BENITEZ – Matrícula N°919.317 – Cuenta N°19-05-0094296/1); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 100,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 12 (de Irma Antonia González – Matrícula N°840.372 – Cuenta N° 19-05-1684684/8) y la Parcela 6 (de Arnaldo Enrique MARINOZZI – Matrícula N°1.705.158 – Cuenta N°19-05-00933703/7); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con la calle Alsina; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.500,00 mts 2." Of. 29/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-29.-

10 días - N° 372076 - s/c - 03/05/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FASOLIS, VÍCTOR JUAN Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 8726560, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 18/03/2022. Atento el oficio diligenciado por el Registro de la Provincia de Córdoba obrante a fs. 78/92, admítase la presente demanda de Usucapion (fs. 70), imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. RUBÉN FUNES y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los interesados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del

C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplíméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapion a cuyo fin: ofíciase al Sr. Juez de Paz de Balnearia para su intervención en el procedimiento.- Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 372166 - s/c - 20/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS En los autos ""9973935 - ARRIETA, SERGIO MARTIN – USUCAPION"; que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 09/11/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 12/10/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admítase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Juan Aguilar y/o sus sucesores (cnfr. informes de fecha 07/05/2021 y 12/10/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dese al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso a la Sucesión Indivisa de Pedro Omar Calderón, Daniela Silva-



na Tolosa, María Rosa Quiroga y Sergio Martín Arrieta, conforme informes incorporados con fecha 15/04/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar y constatar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula 1713526 a nombre de Juan Aguilar: Fracc. de Terreno, ubicado en el Pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Dpto Marcos Juárez, de esta Pcia. de Córdoba, sobre calle Ecuador que de acuerdo al Plano Oficial, se designa como SOLAR SIETE de la Mz. OCHENTA Y UNO, que mide: 20m de frente al oeste, sobre calle Ecuador y contrafrente Este; por 50m de fondo, en los Costados Norte y Sud. SUP.TOTAL: 1000M2, que lindan: al Norte, con Solar 6; al Sud, con Solar 8; al Este, con Solar 2, estos tres rumbos de la misma manzana y al Oeste, con la citada calle Ecuador. Descripción según plano para usucapir: ubicado en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos, designado como lote 100 de la manzana 81 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con la parcela 7 (de Arrieta, Sergio Martín – Matrícula N° 1.653.554 – Cuenta N°19-05- 05-4198635/2); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 20,00 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 2 (de CALDERON, Pedro Omar, Matrícula 1.737.911 – Cuenta N° 19-05- 0093208-6) y parte de la parcela 3 (de Tolosa, Daniela Silvana – Matrícula 898.644 – Cuenta N° 19-05-0095210/9); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado C-D) colindando con la Parcela 5 (de QUIROGA, María Rosa – Matrícula N°221.314 – Cuenta N°19-05-0237791/8); desde

el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 20,00 m (lado D-A) colindando con la calle Ecuador; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 mts 2. Of. 30/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-30.-

10 días - N° 372352 - s/c - 05/05/2022 - BOE

La sra. Jueza civ. Y com. de 3° nom.- Sec. 6 de Río Cuarto, en autos "SANTUCHO, JORGE ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 9089511" ha dictado la siguiente res.: "Río Cuarto, 08/03/2022: Proveyendo al escrito que antecede, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que le imprimirá trámite de juicio ordinario, por Santucho Jorge Alberto, de un inmueble designado como Lote 21 de la MZNA 8 ubicado en calle San Lorenzo s/n en la Localidad de Las Acequias, Ped. y Dpto. RIO CUARTO, con SUP TOTAL s/D.G.R.: 551.09m2, de los cuales 66,20ms es superficie cubierta, el cual no posee dominio conocido. Cítese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Las Acequias (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Las Acequias para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C). Notifíquese." FDO.: Pueyrredon Magdalena, Jueza de 1ª inst.- Montaña Ana Carolina- Secretaria 1ª inst.

10 días - N° 372213 - s/c - 20/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9567623 - VASALLO, JESICA ELIZABET - USUCAPION," que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 01/11/2021. Téngase presente el oficio diligenciado de EPEC que se encuentra agregado a la presentación de fecha 14/10/2021. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 17/06/2021): Por presentada, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admítase. Re-

caratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Vega Teresa (cnfr. informes de fecha 02/11/2020 y 17/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar Participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Van Pamelén Eulogio Hermes y Vega Héctor, conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.C), debiendo acreditar su colocación con imágenes. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese." Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A. Descripción del inmueble según matrícula 1775697 inscripto a nombre de Vega Teresa: fracción de terreno ubicado en el pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano oficial se designa como SOLAR B de la manzana 41 y mide: 25m de frente al Este sobre calle Lavalle y contrafrente al oeste, por 50m también de frente al Norte sobre calle Piedras y contrafrente Sud. SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts. cdos. Lindando: al Norte y Este con las cita-

das calles Piedras y Lavalle, respectivamente y al Sud y Oeste con los solares D y A de la misma manzana y plano. Descripción según plano para usucapir: la posesión afecta parcialmente el lote, y consiste en fracción de terreno con una sup. edificada de 113.36 mts<sup>2</sup>, de superficie cubierta, lote de terreno baldío, ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 103 de la Manzana 41 que, según Expediente N° 0584-008979/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 12,50m (lado A-B) colindando con Calle Piedras; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 25 (lado B-C) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 FI 14.281 T° 58 A° 1965 – Propiedad N° 19-05-1561.008/5; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,50 m (lado C-D) colindando con Parcela 11 – Eulogio Hermes Van Pamelén – Matricula N° 1.359.459 Propiedad N° 19-05-2507821/7; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 25m (lado D-A) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 FI 14.281 T° 58 A° 1965 – Propiedad N° 19-05-1561.008/5; cerrando la figura con una superficie de 312,50m. Of. 30/03/2022. Texto firmado digitalmente por CAROLINA MABEL CAMINOTTI.- 2022-03-30.-

10 días - N° 372354 - s/c - 05/05/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 44° Nominación de Córdoba, Capital, secretaria a cargo de la Dra. López Peña de Roldán María Inés, en autos caratulados "Expte. n° 8163652 - - SALDAÑA, LORENZA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al demandado SUCESORES de Carlos Antonio Calviño para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de dos fracciones de terreno ubicado en la calle Río Negro 47, localidad de Río Ceballos, y que a los efectos del plano de mensura de usucapir se denomina como lote 100 de la manzana 005, y que consta de una superficie de 1050,77 metros cuadrados. La superficie mide y linda: desde el vértice A con un ángulo de 109° 14' 57", orientación al Sur, lado AB, 31,80 mts, linda con calle Río Negro; desde

el vértice B, con un ángulo de 70° 45' 03", orientación Noroeste, lado BC, 35,00 mts, linda con parcela 007, matrícula 466.046, de Omar Martínez, Parcela 009 Matrícula 350745, de Mario Alberto Aquilante, Mercedes Angélica Luján, parcela 010, Matrícula 844.675 de Gladis Celinda Fabro; desde el vértice C con un ángulo de 109° 14' 57", orientación Noroeste, lado CD, 31,80mts, con Parcela 012, matrícula 1.170.214 d de Daniel Mario Pierotto, Parcela 013, Folio 10468-Año 1988 Rubén Alberto Mammarella; cerrando la figura y desde el vértice C con un ángulo 70°45'03", orientación Sureste, línea DA 35,00 mts, linda con parcela 005, Folio 13404-Año 1986 de Carlos Fuetes Zapata.. -

10 días - N° 372830 - s/c - 09/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 40° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Stadler, María Gabriela, en autos "OYOLA DE ALVEIRA, LUCIA SOLANA Y OTRO – USUCAPION – (MED. PREPARATORIAS) - EXP. 7070800", cita y emplaza a la demandada, SOCIEDAD TIERRAS DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA; a los colindantes y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en calle Alberto Nicasio N° 6340, Arguello, Dpto. Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 26 manzana 17, y se describe así: Lote 26, mide y linda: al Nor Nor-oeste, línea recta de un tramo punto B-C, 19,99 m. y linda con resto de parcela 10, de Sociedad Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; Al Sud-Este una línea de un tramo mide punto A-D, 19,81m., y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55,22 m, y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio Tributario en calle Nicanor 6342, Arguello, Córdoba, Capital, Matricula Folio Real 87.426 y con parcela 19, Matricula Folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López, Sebastián Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas C-D- y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil cinco metros

con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m<sup>2</sup>). Designado catastralmente como Departamento: 11 – Pedanía: 01 – Pueblo: 01 – Circunscripción: 12 – Sección: 12 – Manzana: 007 – Parcela: 026- El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue reconoce la afectación de los siguientes dominios y titulares a saber: PARCELA 10: Folio 1506 – Año 1924 – Titular Sociedad Tierras de Córdoba S.A.– Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo García Mat. Profesional 2026 y aprobado por Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en Expte. 0033-067473/2012. Oficina, 5 de abril de 2022 – Dra. Reyven Numa, Alejandra Gabriela, Prosecretaria.

10 días - N° 373349 - s/c - 12/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nota Paula, hace saber que en los autos caratulados "GATTI HERNAN LUIS – USUCAPION – EXPTE N° 5618689" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 28. CORDOBA, 04/03/2022. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapir promovida por Francisco Dionisio Gatti, DNI 8.074.761, en nombre y representación del Sr. Hernán Luis Gatti, argentino, nacido el 27/5/1980, de estado civil soltero DNI 28.116.711 y declarar a éste último, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble Matrícula N° 1.229.999, sito en calle Ambargasta N° 2710 de B° Empalme, en Lote 15, Manzana 0, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura Catastral es 1701010220062006000, Cuenta N° 110107916181, que según plano linda: a) al norte con calle Ambato; b) al Sud: Parcela 007 de Humberto Ramón Ladriel y Clara Bailona del Valle Farías con domicilio tributario en calle Ambargasta 2726 Córdoba; c) al Este con calle Ambargasta y el d) Oeste: Parcela 005 de Norma Alicia Garrido con domicilio Tributario en Ambato 4718 – Córdoba. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiése a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Diego G. Jaskowsky para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 373426 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com.Conc.y Flia. 1° Nom. en autos "FRIAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 9620881), cita y emplaza para que en

el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El LOTE DIECISEIS tiene una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874.20m<sup>2</sup>) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente al O., sobre calle Caroyapa, por un contrafrente de 20 mts., teniendo en sus costados al N. 44,55 mts., y al S. 42,87 mts., lo que lindan al O. calle Caroyapa, al N. lote 17, al S. lote 15 y al E., lote 8, todos de la misma manzana, denunciando como tales a Norma Estela Carreño (lote 008) y a (lote 015). El LOTE DIECISIETE tiene una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS<sup>2</sup>) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente sobre calle Caroyapa, 20 mts. de contrafrente, y en sus costados al N. 46,25 mts., y al S. 44,55 mts, que lindan al N. lote 18, al S. lote 16, al E. lote 7 y al O., calle Caroyapa, todos de la misma mza. denunciando como tal a Mario Evaristo Sánchez (lote 007). El LOTE DIECIOCHO tiene una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS<sup>2</sup>) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: que mide en su frente en línea quebrada 21,82 mts., por un contrafrente de 20 mts., y en sus costados N. 54,73 mts., y al S. 46,23 mts., los que lindan al N. lote 19 y el lote 2, al S. lote 17, al E. lote 6 y al O., calle Caroyapa, todos los lotes de la misma mza. denunciando como tales a Silvana Inés Dómina (lote 006), a Gustavo Eduardo Anton y a Ana Rosa Álvarez (Lote 002) y a Edgardo Clark Storti (Lote 019). Firmado: BELITZKY Luis Edgar – JUEZ -. BELVEDERE Elizabeth- SECRETARIO/A .

10 días - N° 373510 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 (...) Admítase la presente demanda de usu-

capión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial (...) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...)Notifíquese." - Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analia – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 373821 - s/c - 04/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "BERTEA, María del Huerto c/Lucca y Lapanya SACIFIA – Usucapión – Anexo - Expte. 4635216", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 491. CORDOBA, 06/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María del Huerto Berteza DNI N° 5.452.652, declarándola titular del derecho real de dominio y la usucapión por el 100% del inmueble que se describe: según títulos (matrícula madre) como lote de terreno ubicado en calle Belgrano n° 248 e/ los de Caseros y Duarte Quirós, Dpto. Capital, mide: 12 ms. 50 cms. de fte. Por 36 ms. de fdo. con sup. de 461 ms. cdos; linda al N. con de Fermín Giraud; E calle Belgrano; S. con de Molina; y al O. con de Cámara. NOTA: no expresa desig. De lote ni manz. Según Mensura; se ubica en Belgrano entre Caseros y Duarte Quirós, mide y linda: 12 ms. 50 cms. De frente. Al E. a calle Belgrano por igual c/ fte. Al O. 457 ms. 4 cms. Al N a igual c/ fte. Al S. lindando: al N. con de Raúl Viganó; al S con Jorge Eduardo del Bocca; al E calle Belgrano y al O. con de Humberto Alejandro López con sup. de 463 ms. cdos. Edificio Palladio. NOTA: afectado al Régimen de Propiedad Horizontal ley nac. 13512 del 9/II/ 983. Antecedente Dominial: F° 33.212/954 Capital. PH 52- UNIDAD 52: 08-68. Unidad habitacional afectada al régimen de propiedad horizontal ley nac. 13.512 designada como PH 52 octavo piso departamento "D" destinada a vivienda del edificio "Palladio" Nomenclatura catastral; C.04, S 04 M027 P017 PH 052. Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474 (fs.133), aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-95323/81 de

fecha 09 de marzo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 66, ubicación octavo piso, posición 68, destino departamento, superficie cubierta propia parcial: 31,59 metros cuadrados. Superficie cubierta propia total: 31,59 metros cuadrados. Porcentaje s/ exp: 1,070. PLANILLA DE CIERRES según exp. DGC n° 95.323/81. Cubiertas propias: 2.951,52; Cubiertas comunes: 746,95; Muros cubiertos comunes: 315,77 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 20,84 metros cuadrados. Descubiertas comunes: 297,61 metros cuadrados. Vacíos: 81,82 metros cuadrados; Inaccesible: 62,06; ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 4.489,08 metros cuadrados. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA DE PORCENTAJE: PH 66 posición 93. Cubiertas propias: 31,59; Cubiertas comunes: 7,99; Muros cubiertos comunes: 3,38 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 0,22 metros cuadrados. Descubiertas comunes: 3,18 metros cuadrados. Vacíos: 0,88 metros cuadrados; Inaccesible: 0,66; ensanche vereda: 0,13. Totales: 48,03 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 48,03 metros cuadrados. Superficie cubierta total: 42,95 metros cuadrados. A los fines impositivos: cuenta n° 110121850567 a nombre Lucca Orfeo y otro, según Informe (f. 107) con domicilio fiscal en calle Valencia 1968, X5014 Córdoba capital y domicilio postal en calle Valencia 1968 X5014 Córdoba capital, nomenclatura catastral n° 1101010404027017052. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Jueza). Asimismo, en los mismos autos también dictó la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 261. CORDOBA, 02/08/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 491 de fecha 06/11/2018, en su parte resolutive, puntualizando: I) Ordenar el levantamiento de la indisponibilidad anotada en el Registro General de la Provincia al Diario N° 885 del 28 de diciembre de 2006 FR 1-10-2007 que recae sobre el inmueble referenciado, en forma definitiva, a cuyo fin librese oficio. II) Ordenar el levantamiento de Inhibición por quiebra anotada al Diario 6279 de fecha 28 de diciembre de 2006, Folio Personal 21.439, a nombre de Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A., ordenada por el Juzgado de 3ra. Nom. (Soc. y Concursos), Secret: Gamboa,



en autos "Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. - quiebra propia simple- Expte. 508777/36", al solo efecto de la inscripción registral..." Fdo: Marcela Susana Antinucci-(Jueza).

3 días - N° 373844 - s/c - 20/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CORTES CARLOS HECTOR Y OTRA – USUCAPION- N° 3414150"– Decreta: Cruz del Eje, CRUZ DEL EJE, 01/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Apolonio Molina, Francisco Molina, Pedro Pantaleón Molina, Acicandro Juan López, María Donata Lopez y Eulalio Nuñez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los sucesores del colindante Francisco Horacio Aguirre para que comparezca en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y/o aquellos cuyo domicilio se desconoce, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Ansaloni Laura (Prosecretaria)-  
-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene Oscar Forneris, M N° 1762 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0580-000925/2015, de fecha 08/01/20 "Inmueble ubicado en Departamento Cruz del Eje, Pedania Higuera, Localidad de Villa de Soto, calle Alvear y N° Alvear S/N , designado como Lote 100 de la Manzana 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un angulo en dicho vértice de 91° 08' y una distancia de 10,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 88° 52', lado 2 – 3 de 30,01 m, a partir de 3, con un angulo interno 91° 08', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 88° 52', lado 4-1 de 30,01 m, encerrando una superficie de 300,06 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE ALVEAR, lado 2-3 con Parcela 7 de FRANCISCO HORACIO

AGUIRRE, Folio: 11.765 Año: 1959, Cta. 1403-0738662-0, lados 3-4 y 4-1 con resto de Parcela 6 Francisca Molina, Julio Apolonio Molina, Pedro Pantaleon Molina, Acicandro Juan y Maria Donata Lopez, Eulalio Nuñez, Folio: 52.335 Año: 1948 y Eulalio Nuñez: 27.700, Año 1949, Cuenta 1403-0232316-6" Nomenclatura Catastral Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38 – C. 02- S. 04- Mz. 054- Par. 100- DESIGNACION OFICIAL MANZANA 100- Cuenta N° 1403-0232316-6 Afecta parcialmente los siguientes dominios: Folio N° 52.335, Año 1948- HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.723.543, Titulares son FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, LOPEZ ACICANDRO JUAN Y MARIA DONATA LOPEZ, EULALIO NUÑEZ - Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Y Folio N° 27.700 Año 1949- HOY CONVERTIDO A Matricula N° 1.196.076, titular NUÑEZ EULALIO, Matricula N° 1.196.077 titular NUÑEZ EULALIO Y Matricula N° 1.723.543 cuyos titulares son: FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, ACICANDRO JUAN, MARIA DONATA LOPEZ y NUÑEZ EULALIO. Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Cruz del Eje, Abril del 2022.-

10 días - N° 373872 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno

URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n"; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin

designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR<sup>o</sup> 190.119, Cta.2905-0145744/1(ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR<sup>o</sup> 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR<sup>o</sup> 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022.Texto Firmado digitalmente por:ALTAMIRANO Maria CarolinaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIASFecha: 2022.04.06.

10 días - N° 374016 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Fam, 2ª Nominación, Sec. N° 4, ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Hugo Raúl González. , en los autos caratulados: "Peña Iván Eduardo y Otro - Usucapion." (Expte. 10849176) cita y emplaza a la titular registral del inmueble, Sra. CID Y CID ROSA y/o a sus sucesores y a todo quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, en los siguientes términos: "SAN FRANCISCO, 06/04/2022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito "demanda": Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la titular registral Sra. Rosa Cid y Cid y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarsele por representante al señor Asesor Letrado.- Sin perjuicio de ello y a los fines de evitar futuras nulidades procesales, librese oficio al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) sito en Leandro N. Alem 150 (C.A.BA.) para que informe el último domicilio real de la demandada Rosa Cid y Cid o, en su caso, si la misma se encuentra fallecida.- Cítese y emplácese a los propietarios colindantes, Sres. Víctor Santiago Sacco y Favio

Alejandro Chavez, en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C.- Oficiése a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C. y art. 8 Ley 5445) y a la Sra. Oficial de Justicia de la sede para que coloque en el inmueble que objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 C.P.C. y art. 9 Ley 5445). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. Acumúlese a los presentes los autos caratulados "PEÑA IVAN EDUARDO Y OTRO— MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION—(N° 9927183)". A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo.: CHIALVO, PEDRO TOMAS, Juez de 1ra Inst.; GONZALEZ, HUGO RAUL, Secretario Juzg. 1ra Inst.- Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Juan Jose Paso 1456 de la ciudad de San Francisco, Cba., e individualizado y descrito en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, Mat. Prof. 1445-4 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el 05/05/2021, en Expediente 0579-009549/2021.- El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1068715, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 30-02-0156558-1- Descripción del Inmueble: "FRACCION DE TERRENO, designada por el LOTE N°17 en el plano de subdivisión de la MANZANA N° 80, de la Sección "B" del plano de esta Ciudad de San Francisco y DPTO.SAN JUSTO, cuyo lote mide: 11 mts. de frente al S., sobre la calle Mirabeau, por 30 mts.

de fondo, formando una SUP.TOTAL DE: 330 MTS.2. y linda: al N., con el lote N°13; al E., con el lote N°18; al O., con el lote N°16, todos de la misma manzana y al S., con la calle Mirabeau."

10 días - N° 374334 - s/c - 12/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, en autos caratulados: "Sánchez Enrique - Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte. 2872917" ha dictado las siguientes resoluciones: "RIO SEGUNDO, 10/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. VICTORIO BONFANTE y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: fracción de campo ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cuya descripción, medidas, superficie y colindancias surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Giovanola, Mat. 2917 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-088229-2014, a saber: "Lote de terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, designado como Lote 497086- 422108. Partiendo desde el punto N° 1 en su extremo Nor-Este y con rumbo Sur- Este, Áng. Interno 98°23'18", que mide (Línea 1-2) 40,29 mts, lindando con resto de Parcela 214 - 2135 de Victorio Bonfante, Matricula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 2 y con rumbo Sur-Este, Áng. Int. 152°18'10", que mide (Línea 2-3) 192,50 mts, lindando con resto de parcela 214-2135 Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. 27-06-0255153/6 y con resto de parcela 214-2134 Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8; desde el vértice N° 3 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 99°01'58", que mide (Línea 3-4) 157,82 mts, lindando con resto de parcela 214-2134 Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8 hoy ocupada por Ruta Provincial N° 13; desde el vértice N° 4 y con rumbo Norte, Áng. Int. 70°50'53", mide (Línea 4-5) 222,23 mts., lindando con parcela sin designación de Asensio Barzola que consta en F° 286 vuelto, A° 1913; desde el vértice N° 5 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 102°37'54", mide (Línea 5-6) 29,28 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice N° 6 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 209°21'25", mide (Línea 6-7) 38,08 mts., lindando, con Río Xanaes; des-

de el vértice N° 7 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 167°26'22"; mide (Línea 7-1) 38,68 mts., lindando con Río Xanaes, cerrando así el polígono. El lote consta de una Superficie total de 2 has 9.603 m<sup>2</sup>.; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos: Fdo. Héctor Celestino González, Juez - María Lorena Bonsignore, Prosecretaria Letrada. "RIO SEGUNDO, 28/03/2022. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Atento lo solicitado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 10/03/2022 en la parte que cita al demandado, debiendo decir: "...Cítese y emplácese al demandado Sr. VICTORIO BONFANTE y/ SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como..." Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto rectificado." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - Patricia Roxana Barnada Etchudez, Secretaria.-

10 días - N° 374608 - s/c - 12/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 2° Nom de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría de la Dra. Marcela Ghibaud, en autos caratulados: "GARCIA, CARLOS Y OTRO - USUCAPION" (SAC N°2406819), cita y emplaza por edicto, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se designa como Lote 10 - Manzana 33 (se aclara que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna MP 1-772 se designa como Lote 26 - Manzana 33) ubicado en Alta Gracia - Paraje Pozo del Tala - Departamento Santa María - Provincia de Córdoba, el cual es propiedad de Villa Camiars SRL y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al Folio 22.856 del año 1975 hoy convertido a Matrícula N° 1.389.334. El referido lote tiene las siguientes

medidas: mide 15 mts de frente por 40 mts de fondo, o sea una superficie total de seiscientos metros cuadrados (600 m<sup>2</sup>) lindando: Al Norte con calle Saldañil, hoy Pachamama; al Sud con fondos del lote veinte, al Este con lote Nueve; y al Oeste con lote once. El presente edicto también se dirige al Sr. Juan Cruz Biscay Sra. Graciela Osmar Angulo y colindantes del inmueble para que comparezcan a juicio en el término precitado bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 374823 - s/c - 10/05/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7707615)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESORES de Rosa Murray y Maria Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofíciase para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en

edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA N° 54, midiendo 500 mts. en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS, que lindan al O., calle de por medio con la Chacra 53; al S., calle en medio con la chacra 63, al N., con la chacra 44 y al E., con la chacra 55. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688842, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y Maria Juana Murray, bajo la Matrícula N° 906.015.

10 días - N° 375190 - s/c - 17/05/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7705787)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESORES de Rosa Murray y Maria Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofíciase para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN).). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cé-



dula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchar do, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA 63, midiendo 500 mts. en su costado N.; 500 mts. es su costado O., 306,50 mts. en su costado S., 209 mts. en su costado S.E., y 459 mts. en su costado E., lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS. 28 AS. 86 CAS., que lindan: al N., con calle de por medio con la chacra 54, al S., con la chacra 69; al S.E., con calle de por medio con la quinta "1", al E., con la chacra 64; y al O., calle en medio con la chacra 62" El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688834, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y Maria Juana Murray, bajo la Matricula N° 906.016.

10 días - N° 375192 - s/c - 17/05/2022 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo sobre Calle Bolívar, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: BRUNELLI UBALDO JOSÉ- USUCAPION -MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPTE.: 5578273, se cita y emplaza a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y en calidad de terceros interesados a los sucesores de Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos., conforme lo dispuesto en decreto : CORDOBA, 18/08/2021. Proveyendo a fs. 152/153 y 214: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Bole-

tín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Cítese y emplácese a Carlos Enrique Velez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez Baigorria y sucesión indivisa de Luis Domingo Brunellipara que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez. FERREYRA, María Inés, Prosecretaria. El inmueble objeto del presente se describe como: 1) Fracción de terreno con superficie total de 97 h.8417ca, ubicada en Ped. Villamonte, Dpto RIO PRIMERO y linda: al N con terrenos de Ramón Ludueña y y más terreno de la suc. de José Pío Ludueña; al S con Fortuna Baigorria de Castillo o sus sucesores; al E con el Río Primero y al O con más terreno de la Sucesión de José Pío Ludueña, inscripto en el Reg. de la Propiedad en Matrícula 1522313 (dpto.25). 2) Fracción de terreno ubicado en "La Cañadita" Ped. Villa Santa Rosa, Dpto. RIO PRIMERO, compuesta de 100 mts. de frente al oeste por 202,10 mts. en línea oblicua de sud a Norte y linda: al Norte y al Oeste con terreno perteneciente del N°5 que por Escrit. De la fecha adquiere Doña María Etelvina Villagra de Cuestas, al Este con Ramón M. Ludueña y al Sud con la compradora, inscripto en el Reg. de la Propiedad Matrícula 1736773(dpto.25).-

10 días - N° 375250 - s/c - 18/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) - de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la

Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veintefial, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor -Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Radames CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE -con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.-

III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375411 - s/c - 06/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 – VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) – de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417"; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Ca-

lle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Rademes CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.- III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.

Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375525 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos caratulados "Álvarez Maquinarias SA-Usucapión. Expte. N° 9320109" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular del dominio o sus herederos- y a quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, designado como una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie designada como lotes ocho y nueve, de las chacras cuatro y cincuenta y cinco, Colonia Nueva Laboulaye y Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (planilla N° 80.015, plano N° 54191 se designa como lote B, que mide en su costado Norte ciento treinta y tres metros veinticinco centímetros; en su lado Sud ciento treinta y tres metros noventa y cinco centímetros; en su costado Este doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros y en el costado Oeste doscientos veintiún metros noventa y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRES DECÍMETROS CUADRADOS, que linda al norte con lote A, al Oeste y al Sud con el lote C, todos de la misma subdivisión y al Este con calle pública (prolongación de avenida independencia).- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio número Diez Mil sesenta y cinco, folio quince mil novecientos sesenta, tomo sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y dos a nombre de Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada, Mantequería Modelo. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2201-1696315-9. Nomenclatura Catastral 2201070433066200,

para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del C.P.C) los que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en el domicilio social de la demandada (CABA). Notifíquese- Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata- Juez de Primera Instancia y María Tatiana Fernandez-Prosecretaria Letrada, Laboulaye 02 de noviembre de 2021.

5 días - N° 375567 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Juzg.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del Dr. Pedernera Elio, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2899578 - EMILIANI, ROSA TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 5 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Se trata de una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en Paraje las Tapias, Pedanía de San Bartolomé, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a unos 6Km. al sur de la localidad de Alpa Corral, designado como Lote N° 422552-292884, Parcela N° 422552-292884, con una superficie de 10 metros de frente por 18 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 180 mts<sup>2</sup> conforme el plano de Mensura confeccionado por el Ing. Fabian Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 18 de abril de 2016, en Expte. Provincial N° 0572-011769/2015, descripción: partiendo del vértice "A" con coordenada locales Norte: 6368931,821 y Este 4335389,321 con un rumbo de 100° 43'29" y un ángulo en dicho vértice de 92°01'53" y una distancia de 10,01m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6368929,959 y Este 4335399,159 a partir B, con un ángulo interno de 87°58'07", lado B-C de 17,81m, a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 10,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 17,45m; encerrado una superficie de 176.31m<sup>2</sup>. Linda con lado A- B, lado B-C y lado D-A: con Parcela S/D de propiedad desconocido, lado C-D con Camino Publico. Cita y emplaza a

aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo. PEDERNERA Elio Leonel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, PUEYRREDON Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 375636 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, en autos caratulados "MAGALLANES AMBRICO, MONICA LILIANA Y OTROS- USUCAPION" EXPTE N° 1465038 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/04/2021. Téngase presente. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de Lucinda Moya de Lucero y/o sus herederos respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado de Paz que corresponda, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz pertinente (art. 786 del CPCC). Ordénese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCCN... NOTIFÍQUESE.- MAZUQUI Claudio Fabián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese a quienes podrían resultar herederos del Sr. Ángel Grosso DNI 2.965.715 y María Boggio DNI 7.775.319, quienes figurarían con anterioridad como colindantes del inmueble en cuestión. Surge de oficio diligenciado a la policía de la localidad de Villa Huidobro, se desconocen quienes son sus herederos. El de-

creto que así los autoriza reza: "HUINCA RENANCO, 22/03/2022. A mérito de lo manifestado, las constancias obrantes y a los fines de citar a los herederos de los colindantes denunciados en autos: publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Puntal, por el plazo de ley.— Notifíquese.— FUNES Lucas Ramiro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que es objeto de acción se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, designado como lote "37", que según plano de mensura para usucapión realizado por el Agrimensor Alfredo Rafael Chiotta en Expte. N° 0572000684/07, Designación Oficial MZA.19. LTE 7.- Cta Numero 15-02-1697007/3.- Nomenclatura catastral según informe de la Dirección General de CATASTRO: 15-02-03-01-01-019-019.- Que mide al Norte: lado A-B 50 metros, lindando con parcela 20 a nombre de Rubén Alberto Ambrico; al Sur lado C-D 50 metros, lindando con parcela 007 a nombre de Villanueva Anando Bedemir, y con parcela 28 de Cruceño Héctor Roberto; al Este lado B-C mide 10 metros, lindando con parcela 18 a nombre de Remo Ambrico; al Oeste lado D-A mide 10 metros lindando con calle Ayacucho; lo que hace una superficie total de QUINIENTOS metros cuadrados (500 m<sup>2</sup>) .- Según estudio de títulos presentado a fs. 26, realizado por la Escribana Noemi Grosso, Registro N°545, se ha verificado que la Sra. Lucinada Moya de Lucero, era titular del 100% del inmueble objeto de la pretensión, el que se inscribió en el registro General de la Propiedad en protocolo de Dominio al N°12042, F° 18392; T° 74 Año 1973.-

10 días - N° 375641 - s/c - 20/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 18° Nominación de la Ciudad de Córdoba, ALTAMIRANO, Eduardo Christian, cita y emplaza a los demandados MARÍA ALVAREZ STANTIEN, RAMÓN URBANO STANTIEN Y ALVAREZ, LUIS CORNELIO STANTIEN Y ALVAREZ, HERMINIA SEGUNDA STANTIEN Y ALVAREZ DE BENEDETTI, HAYDÉ VICTORIA STANTIEN Y ALVAREZ, Y CARMEN MERCEDES SANTIEN Y ALVAREZ, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "TRILLO, LAURA NORA, USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expediente: 6751393" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/03/2021... Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble ubicado en calle Almirante Brown 85 de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Matricula 1708767



(13), a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados María Álvarez Stantien, Ramón Urbano Stantien y Álvarez, Luis Cornelio Stantien y Álvarez, Herminia Segunda Stantien y Álvarez de Benedetti, Haydé Victoria Stantien y Álvarez, y Carmen Mercedes Santien y Álvarez, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese." FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian – JUEZ. BAEZ, Verónica Cecilia – PROSECRETARIA.

1 día - N° 375651 - s/c - 20/04/2022 - BOE

EDICTO: CORRAL DE BUSTOS, En los autos caratulados: "2130517 – PELLEGRÍN, HÉCTOR HUGO - USUCAPIÓN –" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, titular Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo del Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/03/2022. Agréguese oficio diligenciado. Hágase saber que deberá acompañar original a los fines de su compulsión. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 10/09/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Julio César Santamaría y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Julio César Santamaría (cnf. informe agregado con fecha 02/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número

Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Elsa Lastorta, Adriana Soledad Pellegrín, Gustavo Pellegrín, Juan Ignacio Santarelli y Pamela Hoffman-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 C.P.C.C.), cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial del Justicia, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GÓMEZ, Claudio Daniel: (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel: (PROSECRETARIA LETRADA). La demanda afecta, según plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto CAVAGLIÁ M.P. 1129/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033 -116768/2020 con fecha 15/04/2020, al inmueble ubicado en la localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUÁREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 101 de la MANZANA "E" que mide y linda: N.O.: línea (D A) 20,43 mts. colindando con parcela 13 (Lote 8) Cuenta N° 19 – 05 – 1928743 – 2 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 282.169, y, Parcela 14 (Lote

9) Cuenta N° 19 – 05 – 3105048 -1 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 344.197; N.E.: línea (A B) 35 mts colindando con parcela 10 (lote 5) Cuenta N° 19 – 05 – 3105045 – 6 de Elsa LASTORTA Matrícula 215.600; S.E.: línea (B C) 20,43 mts colindando con calle Leandro N. ALEM; S.O.: línea (D C) 35,00 mts. colindando con parcela 19 (lote 19) Cuenta N° 19 – 05 – 2170460 – 1 de Juan Ignacio SANTARELLI y Pamela HOFFMAN Matrícula 1.362.171, haciendo una superficie total del lote de 715,05 mts<sup>2</sup>, con todos sus ángulos en 90°. El inmueble se encuentra en parte edificado y en parte baldío, y afecta a dos inmuebles de dominio privado descriptos en MATRÍCULAS 1.809.900 y 1.809.901 inscriptos a nombre de Julio César SANTAMARÍA, DNI 8.401.478: (MATRÍCULA 1.809.900): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fdo en sus lados N. y S. formando una SUPERFICIE TOTAL de 350 M2. Lindando: al O. con calle del loteo; al E. lote 9; al N. lote 5 y al S. lote 7, todos del citado plano. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965486 – 9. (MATRÍCULA 1.809.901): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10,43 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fte. y fdo. en sus lados S. y N. formando una SUPERFICIE TOTAL de 365,05 M2. Lindando: al O. con la citada calle del loteo; al E. lote 8; al N. lote 6 del citado plano y al S. con calle del loteo. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965487 – 7. Antecedente de Dominio de ambos lotes: D° 23.405, F° 34.585, T° 139, Año 1978. Corral de Bustos-Ifflinger, 08/04/2022.

10 días - N° 374632 - s/c - 29/04/2022 - BOE